



**Organismo Autónomo de Gestión
Económica y Recaudación**



MEMORIA O.A.G.E.R. 2019

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA



INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.
3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.
4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
 - 4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 - 4.2. PRESUPUESTO 2019
 - 4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
 - 4.4. INDICADORES DE EFICIENCIA
 - 4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE
 - 4.6. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS
5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
6. EL SERVICIO TRIBUTARIO
7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA
8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA
9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS
10. TRAMITACIÓN
 - 10.1. TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS
 - 10.2. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
 - 10.3. GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES
11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.
 - 11.1. LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
 - 11.2. EL SERVICIO DE CITA PREVIA
 - 11.3. EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA
 - 11.3.1. ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE
 - 11.3.2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS

11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN EL O.A.G.E.R.
13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES
 - 13.1. REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.
 - 13.2. SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES
 - 13.3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
 - 13.4. DOMICILIACIONES
 - 13.5. CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA
 - 13.6. DEVOLUCIONES DE RECIBOS
14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

1. PRESENTACIÓN

La Memoria que mostramos, ofrece una visión detallada de las actuaciones del O.A.G.E.R. durante el año 2019 y el grado de consecución de los objetivos establecidos para ese ejercicio.

La consecución de los recursos que por parte del Ayuntamiento de Salamanca se precisan para la prestación de los servicios que le son propios al ciudadano, constituye el objeto último de la actuación que en materia tributaria se desarrolla desde el Organismo. Al mismo tiempo, se ha de facilitar que los contribuyentes puedan satisfacer sus obligaciones fiscales con arreglo al mandato constitucional.

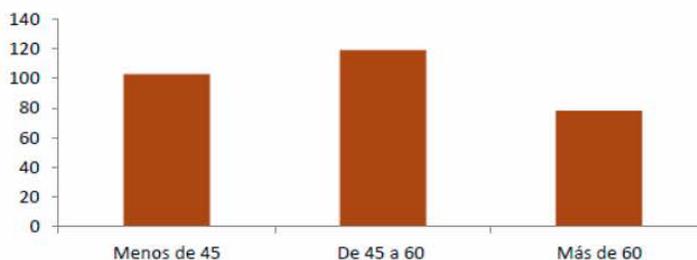
Para ello es fundamental simplificar esta labor a los contribuyentes acercando la administración tributaria municipal, trabajando diariamente para alcanzar una organización más moderna, transparente, ágil y eficaz.

En este ejercicio, al igual que se ha venido realizando en años anteriores, se ha recabado el grado de satisfacción en la atención presencial al contribuyente a través de la elaboración de una encuesta sobre distintos aspectos de dicho servicio, entre el público que asiste a las dos oficinas de atención al contribuyente con los que cuenta el OAGER. Los resultados obtenidos, siguen confirmado el alto grado de satisfacción con la atención recibida entre los ciudadanos encuestados y el mantenimiento de los estándares de valoración ya obtenidos en la encuesta que se realizó en 2018.

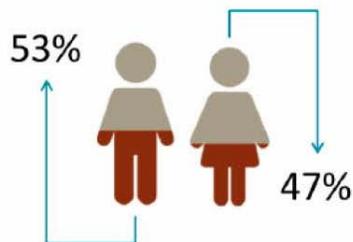
A continuación, se muestran los resultados y gráficos con los aspectos relevantes de dicha encuesta:

La edad mínima de los encuestados ha sido de 20 años y la máxima de 87, encontrándose la mayoría de los encuestados entre los 45 y los 60 años.

Edad	N	Mínimo	Máximo	Media	σ
	300	20	87	49,7	14,1



Género	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	140	47%
Hombre	160	53%
Total general	300	100%



Más del 80% de los encuestados ha calificado como bueno o muy bueno distintos aspectos consultados, como son:

<p>El 83% de los encuestados califica como buena o muy buena la facilidad en la localización y acceso a las</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Frecuencia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>17</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>32</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>112</td> <td>37%</td> </tr> <tr> <td>Muy bueno</td> <td>139</td> <td>46%</td> </tr> </tbody> </table>		Frecuencia	Porcentaje	Muy mal	0	0%	Mal	17	6%	Normal	32	11%	Bueno	112	37%	Muy bueno	139	46%
	Frecuencia	Porcentaje																	
Muy mal	0	0%																	
Mal	17	6%																	
Normal	32	11%																	
Bueno	112	37%																	
Muy bueno	139	46%																	
<p>El 85% de los encuestados califica como buena o muy buena la amabilidad en el trato del personal del O.A.G.E.R.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Frecuencia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>4</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>7</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>33</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>97</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>Muy bueno</td> <td>159</td> <td>53%</td> </tr> </tbody> </table>		Frecuencia	Porcentaje	Muy mal	4	1%	Mal	7	2%	Normal	33	11%	Bueno	97	32%	Muy bueno	159	53%
	Frecuencia	Porcentaje																	
Muy mal	4	1%																	
Mal	7	2%																	
Normal	33	11%																	
Bueno	97	32%																	
Muy bueno	159	53%																	
<p>El 81% de los encuestados califica como buena o muy buena la cualificación y profesionalidad del personal que les ha atendido en el O.A.G.E.R.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Frecuencia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>4</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>12</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>41</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>130</td> <td>43%</td> </tr> <tr> <td>Muy bueno</td> <td>113</td> <td>38%</td> </tr> </tbody> </table>		Frecuencia	Porcentaje	Muy mal	4	1%	Mal	12	4%	Normal	41	14%	Bueno	130	43%	Muy bueno	113	38%
	Frecuencia	Porcentaje																	
Muy mal	4	1%																	
Mal	12	4%																	
Normal	41	14%																	
Bueno	130	43%																	
Muy bueno	113	38%																	

El 84% de los encuestados califica como buena o muy buena la información clara y coherente recibida.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Frecuencia Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>2</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>10</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>36</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>168</td> <td>56%</td> </tr> <tr> <td>Muy buena</td> <td>84</td> <td>28%</td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia Porcentaje			Muy mal	2	1%	Mal	10	3%	Normal	36	12%	Buena	168	56%	Muy buena	84	28%
	Frecuencia Porcentaje																		
Muy mal	2	1%																	
Mal	10	3%																	
Normal	36	12%																	
Buena	168	56%																	
Muy buena	84	28%																	
El 80% de los encuestados califica como bueno o muy bueno el tiempo de espera para ser atendido.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Frecuencia Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>4</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>25</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>31</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>114</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Muy buena</td> <td>125</td> <td>42%</td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia Porcentaje			Muy mal	4	1%	Mal	25	8%	Normal	31	10%	Buena	114	38%	Muy buena	125	42%
	Frecuencia Porcentaje																		
Muy mal	4	1%																	
Mal	25	8%																	
Normal	31	10%																	
Buena	114	38%																	
Muy buena	125	42%																	
El 82% de los encuestados califica como bueno o muy bueno el tiempo total empleado en hacer la gestión.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Frecuencia Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy mal</td> <td>2</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>11</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>42</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>153</td> <td>52%</td> </tr> <tr> <td>Muy buena</td> <td>89</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia Porcentaje			Muy mal	2	1%	Mal	11	4%	Normal	42	14%	Buena	153	52%	Muy buena	89	30%
	Frecuencia Porcentaje																		
Muy mal	2	1%																	
Mal	11	4%																	
Normal	42	14%																	
Buena	153	52%																	
Muy buena	89	30%																	

De manera general se aprecia que la mayoría de las valoraciones son positivas en todos y cada uno de los aspectos de análisis. Para hacer una comparativa entre cada uno de ellos, es necesario observar las medias obtenidas ante el total de encuestados.

Aspectos de análisis	N	Media	σ
En relación con las instalaciones	4,30	300	0,62
Facilidad en la localización y acceso de las instalaciones de este servicio	4,24	300	0,86
Aspecto de las instalaciones	4,36	300	0,60
En relación con la satisfacción con el personal que le ha atendido	4,13	300	0,71
Amabilidad en el trato	4,33	300	0,86
Cualificación y profesionalidad	4,12	300	0,88
La información ha sido clara y coherente	4,07	300	0,77
Seguridad que le ofrece la información recibida	3,89	300	0,74
Capacidad de respuesta por parte del servicio	4,03	300	0,89
Horario de atención al público	3,58	297	0,91
Tiempo de espera en ser atendido	4,11	299	0,98
Tiempo total empleado en hacer la gestión	4,06	297	0,80
Valoración global	4,09	300	0,63

Por otra parte, en 2019, el Organismo ha renovado la certificación en la norma ISO 27001 de su Sistema para la Seguridad de la Información. El mantenimiento de la certificación asegura que la evaluación de riesgos y la aplicación de los controles adecuados para asegurar la confidencialidad e integridad en los datos e información que en materia tributaria se manejan desde el Organismo, así como también de los sistemas que procesan dichos datos.

Todo ello, unido al cumplimiento de lo establecido en la normativa en materia de Protección de Datos, ofrece al contribuyente la garantía de la correcta gestión y uso de los datos de carácter personal y tributario que se lleva a cabo desde el O.A.G.E.R.

Certificate ES19/85331

SGS

The management system of

ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION (OAGER)

C/ Espoz y Mina, 16-18,
37002 Salamanca, Spain

has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO/IEC 27001:2013

For the following activities

The scope of registration appears on page 2 of this certificate.

This certificate is valid from 4 November 2019 until 7 December 2021
and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date.
Issue 2. Certified since July 2018

This is a multi-site certification.
Additional site details are listed on the subsequent page.

Authorised by

SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park Ellesmere Port Cheshire CH65 3EN UK
t +44 (0)151 350-6666 f +44 (0)151 350-6600 www.sgs.com



0005

HC SGS 27001 2013 0818 M2

Page 1 of 2



This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certification Services accessible at www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Junto con la norma ISO 27001, el Organismo se encuentra también certificado en la norma ISO 9001, que durante el año 2019 ha sido objeto de renovación. La adopción de esta norma de calidad asegura que los procedimientos seguidos en materia de

gestión, inspección y recaudación tributaria cumplen los estándares regulados por la misma.



2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.

Presidente del O.A.G.E.R.: D. Fernando Rodríguez Alonso

GRUPO POPULAR:

- D. Almudena Parres Cabrera.
- D. M^a Isabel Macías Tello.
- Suplentes: D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas y D^a. M^a José Fresnadillo Martínez.

GRUPO SOCIALISTA:

- D. José Luis Mateos Crespo.
- D. Marcelino García Antúnez.
- D^a. María Sánchez Gómez.
- Suplentes: D^a M^a de los Ángeles Recio Ariza, D^a María García Gómez y D. Juan José García Meilán.

GRUPO CIUDADANOS:

- D. Fernando Castaño Sequeros.
- D. Juan José Sánchez Alonso.
- Suplentes: D^a. Ana Suarez Otero y D. Ricardo Ortiz Ramos.

GRUPO UNIDAS PODEMOS, I.U., EQUO:

- Virginia Carrera Garrosa
- Suplente M^a del Carmen Díez Sierra

Secretario General: D. Eliseo Guerra Ares.

Tesorero Municipal: D. Federico Riesco García.

Viceinterventora Municipal: Dña. Ana Cristina Ramos Pascua.

Gerente del OAGER: D. Valentín Pérez Martínez.

Secretaria de la Junta Rectora: Dña. Sandra González García.

3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.

- **Artículo 1º.**

1. El Organismo de Gestión Económica y Recaudación es una institución del Ayuntamiento de Salamanca constituida como Organismo Autónomo Local de carácter administrativo al amparo del artículo 85.3.6) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dotado de personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional.

2. La actividad del organismo autónomo se dirigirá a los siguientes fines:

a) La preparación y elaboración de los expedientes acerca de la imposición y ordenación de los recursos autorizados por la Ley a la Corporación Municipal.

b) La gestión, liquidación, inspección y notificación de los tributos, rentas y demás derechos económicos de la Corporación Municipal.

c) La sanción de infracciones de naturaleza económica.

d) La preparación, colaboración y propuesta, previo informe del Interventor General, sobre la planificación y programación de la actividad tributaria y recaudatoria municipal.

e) La gestión de los servicios de recaudación en vía ordinaria y en vía de apremio de impuestos, contribuciones especiales, tasas, precios públicos, multas y demás exacciones que, como ente de Derecho Público, corresponde percibir al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, de conformidad con las normas vigentes.

f) La constitución de un banco de datos fiscales, en coordinación e integración con el Banco de Datos Municipal y su Centro Informático.

g) La promoción económica y de empleo.

- **Artículo 2º.**

Este Organismo Autónomo se regirá por lo dispuesto en estos Estatutos y en su posterior normativa de régimen interior, así como por la normativa legal en la materia y en particular por los artículos 85 a 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Sin perjuicio de su autonomía actuará bajo la tutela del Ayuntamiento, al que corresponde la suprema función directiva y tuitiva de la fundación, así como la fiscalización y control del cumplimiento de las normas estatuidas y, de sus actividades.

- **Artículo 3.º.**

En relación con lo previsto por el artículo 1.º.2 de estos Estatutos, el organismo de Gestión Económica y Recaudación podrá realizar cuantos actos tiendan a los siguientes objetivos:

- a) Elaboración, preparación y propuesta del régimen fiscal del Ayuntamiento.
- b) Recepción de declaraciones, recursos, consultas y otros documentos con trascendencia económica.
- c) Tramitación de los expedientes de carácter económico que hayan de ser objeto de dictamen y resolución por los órganos municipales; sometiendo liquidaciones y documentos cobratorios a la Intervención y los de cargo y data de la recaudación a la Tesorería.
- d) Asesoramiento jurídico en asuntos de carácter económico
- e) Preparación y propuesta de convenios, documentos o actos que se refieran a la coordinación, colaboración y cooperación con las haciendas de otros entes territoriales.
- f) Administración, gestión y notificación de los derechos económicos municipales.
- g) Formación y mantenimiento de la base fiscal de datos dentro de la Informática General del Ayuntamiento.
- h) Comprobación material y formal, a través de los elementos de gestión e inspección tributarias, de los datos consignadas en los documentos tributarios presentados por los contribuyentes y la realización de las tareas preparatorias para el tratamiento mecanizado de la información.
- i) Realización de los requerimientos que sean procedentes.
- j) Realización de las funciones de liquidación y demás de gestión tributaria.
- k) Emisión de informes en relación con la interposición de reclamaciones y recursos de reposición en materia tributaria.
- l) Formación, conservación y actualización de los padrones tributarios.
- m) Información al contribuyente.
- n) Admisión y curso de las sugerencias de los contribuyentes.
- ñ) Investigación de los hechos imposables.
- o) Comprobación de las declaraciones tributarias, así como de las declaraciones-liquidaciones.

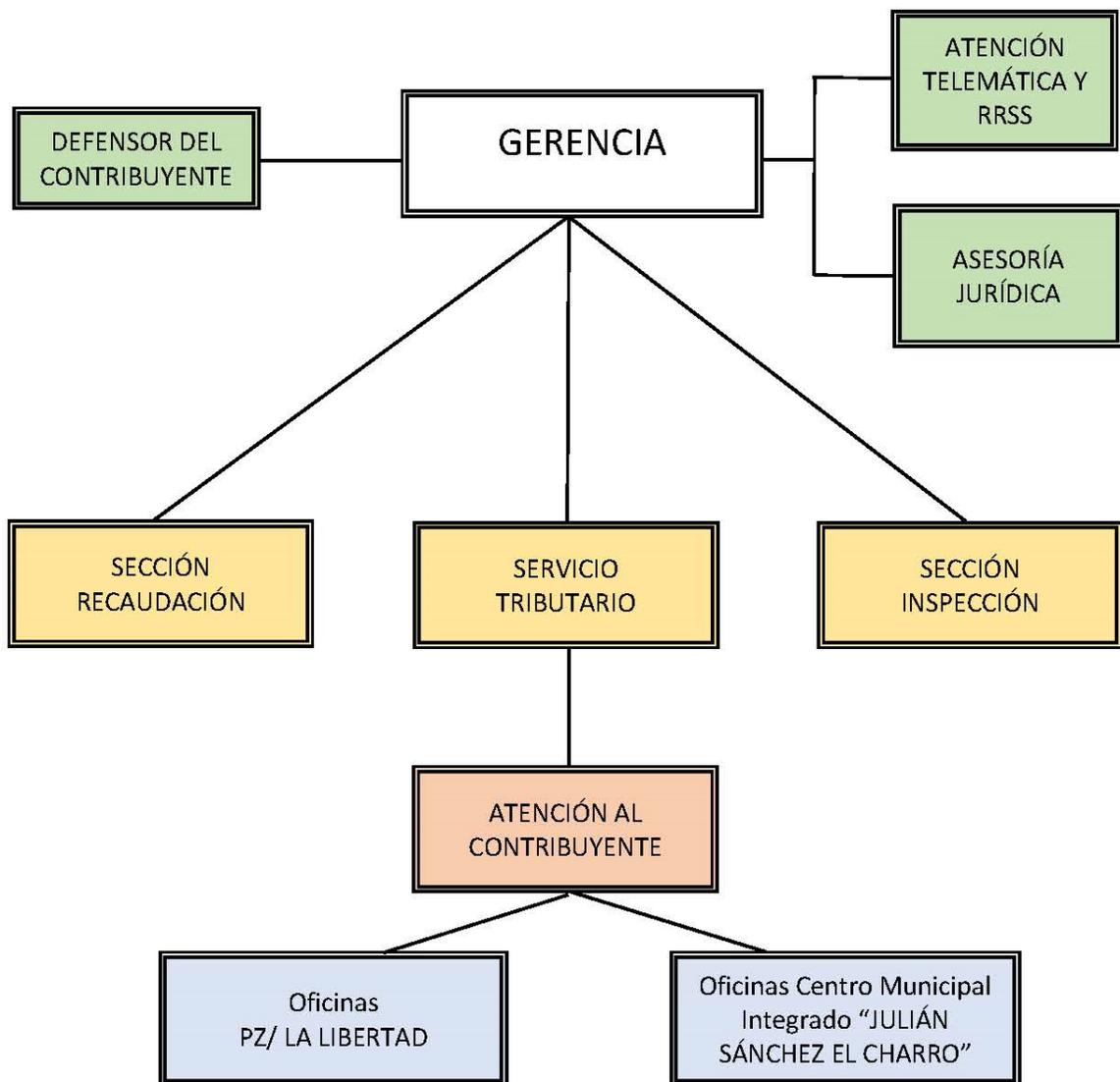
- p) Realización de actuaciones inquisitivas y de información para la aplicación de los tributos.
- q) Comprobación del cumplimiento de las condiciones exigidas para el disfrute de los beneficios fiscales.
- r) Adquirir y poseer bienes de todas clases, dentro de su propio presupuesto.
- s) Administrar su patrimonio.
- t) Contraer, obligaciones y adquirir derechos dentro de su propio Presupuesto conforme a sus Bases de Ejecución.
- u) Aceptar herencias, legados y donaciones, obtener subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, de Corporaciones públicas o de particulares.
- v) Adquirir, administrar y disponer sobre bienes muebles o inmuebles, incluso enajenar, gravar, hipotecar, constituir prenda y demás garantías.
- w) Concertar operaciones de crédito en sus distintas formas y emitir obligaciones con aval o sin él, en la forma, condiciones y tramitación del artículo 55 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- x) Contratar obras, servicios y suministros.
- y) Ejercitar acciones judiciales y administrativas.
- z) La promoción económica y de empleo y cualquier otra necesaria para el cumplimiento de sus fines.

- **Artículo 4.º**

El Organismo de Gestión Económica y Recaudación tiene su sede social en Salamanca en C/ Espoz y Mina, 16 - 18. Planta 2ª 37002 Salamanca. Mediante acuerdo de su Junta Rectora, podrán autorizarse cambios de la sede social dentro del término municipal de Salamanca y establecerse asimismo las sucursales, agencias o delegaciones que se estimen precisas para el desarrollo de la actividad del Servicio.

4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.

4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



4.2. PRESUPUESTO 2019

Nombre de la Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN.**

Tipo de Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

Ejercicio Económico: **2019**

ESTADO DE GASTOS

ÁREA DE GASTO 9:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

POLÍTICA DE GASTO 93:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GRUPO DE PROGRAMA 932:

GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

A. OPERACIONES CORRIENTES

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>
932-12000	Personal Funcionario.- Sueldos	398.594,56
932-12006	Personal Funcionario.- Trienios	120.267,10
932-12100	Personal Funcionario.- Complemento de destino	270.674,88
932-12101	Personal Funcionario.- Complemento específico	399.160,46
932-13000	Personal Laboral Fijo.- Retribuciones básicas	32.196,08
932-15000	Productividad	26.585,00
932-15100	Gratificaciones	70.000,00
932-16000	Cuotas Sociales.- Seguridad social	232.721,49
932-16200	Gastos Sociales del Personal.- Formación y perfeccionamiento del personal	50,00
932-16204	Gastos sociales del personal.- Acción social	21.000,00
932-16209	Gastos sociales del personal.- Otros gastos sociales	2.070,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 1</u>	<u>1.573.319,57</u>
932-21600	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Equipos para proceso de información	20.000,00
932-21601	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Licencias bases de datos	100.625,42
932-22000	Material de oficina.- Ordinario no inventariable	6.000,00
932-22001	Material de oficina.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16.000,00
932-22002	Material de oficina.- Material informático no inventariable	12.000,00
932-22200	Comunicaciones.- Telefónicas	19.335,00
932-22201	Comunicaciones.- Postales	167.300,00
932-22602	Publicidad y propaganda	4.000,00
932-22699	Otros gastos diversos	170.000,00
932-22707	Servicios de colaboración en la gestión del OAGER	910.525,00
932-22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	18.150,00
932-23000	Dietas.- De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00
932-23020	Dietas.- Del personal no directivo	1.950,00
932-23100	Locomoción	150,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 2</u>	<u>1.449.035,42</u>
932-35900	Otros Gastos Financieros	50,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 3</u>	<u>50,00</u>

B. OPERACIONES DE CAPITAL

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>
932-62500	Inversión nueva: Mobiliario y enseres	2.800,00
932-62600	Inversión nueva: Equipos para procesos de información	50.000,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 6</u>	<u>52.800,00</u>
932-83000	Préstamos a corto plazo.- Pagas anticipadas al personal	0,50
	<u>TOTAL CAPÍTULO 8</u>	<u>0,50</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	3.075.205,49

Nombre de la Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN.**

Tipo de Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

Ejercicio Económico: **2019**

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

<u>CONCEPTO</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISIÓN INICIAL</u>
400.00	Aportación Presupuesto General de la Corporación	3.022.394,99
	<u>TOTAL CAPÍTULO 4</u>	<u>3.022.394,99</u>
521.00	Intereses de depósitos en cuentas de bancos y cajas de ahorro	10,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 5</u>	<u>10,00</u>

B. OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CONCEPTO</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISIÓN INICIAL</u>
700.00	Aportación Presupuesto General de la Corporación	52.800,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 7</u>	<u>52.800,00</u>
830.01	Reintegro de Anticipos al personal	0,50
	<u>TOTAL CAPÍTULO 8</u>	<u>0,50</u>
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2019	3.075.205,49



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)
2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)
932...12000	Personal Funcionario. Sueldos	398.594,56	0,00	398.594,56
932...12006	Personal Funcionario. Trienios	120.267,10	0,00	120.267,10
932...12100	Personal Funcionario. Complemento de destino	270.674,88	0,00	270.674,88
932...12101	Personal Funcionario. Complemento específico	399.160,46	-16.000,00	383.160,46
932...13000	Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	32.196,08	-3.910,03	28.286,05
932...13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	0,00	19.910,03	19.910,03
932...15000	Productividad	26.585,00	260,66	26.845,66
932...15100	Gratificaciones	70.000,00	0,00	70.000,00
932...15200	Complemento de Carrera	0,00	31.500,00	31.500,00
932...16000	Cuotas sociales. Seguridad Social	232.721,49	12.091,90	244.813,39
932...16200	Gastos sociales del personal. Formación y	50,00	0,00	50,00
932...16204	Gastos sociales del personal. Acción social	21.000,00	0,00	21.000,00
932...16209	Gastos sociales del personal. Otros gastos sociales	2.070,00	0,00	2.070,00
932...21600	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Equipos	20.000,00	-8.747,63	11.252,37
932...21601	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	100.625,42	7.472,96	108.098,38
932...22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable	6.000,00	-3.730,40	2.269,60
932...22001	Material de oficina. Prensa, revistas, libros y otras	16.000,00	0,00	16.000,00
932...22002	Material de oficina. Material, informático no	12.000,00	-861,50	11.138,50
932...22200	Comunicaciones. Telefónicas	19.335,00	1.317,49	20.652,49
932...22201	Comunicaciones. Postales	167.300,00	13.833,70	181.133,70
932...22602	Publicidad y propaganda	4.000,00	386,96	4.386,96
932...22699	Otros gastos diversos	170.000,00	2.342,78	172.342,78
932...22707	Servicios de colaboración en la gestión del OAGER	910.525,00	0,00	910.525,00
932...22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	18.150,00	1.512,50	19.662,50
932...23000	Dietas. De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00	0,00	3.000,00
932...23020	Dietas. Del personal no directivo	1.950,00	0,00	1.950,00
932...23100	Locomoción	150,00	0,00	150,00
932...23300	Otras indemnizaciones	0,00	14.102,59	14.102,59
932...35900	Otros gastos financieros	50,00	1.122,31	1.172,31
932...62500	Inversión nueva. Mobiliario y enseres	2.800,00	-2.382,95	417,05
932...62600	Inversión nueva. Equipos para procesos de	50.000,00	11.130,58	61.130,58
	SUMA Y SIGUE	3.075.204,99	81.351,95	3.156.556,94



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)
2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)		
932...83000	Préstamos a corto plazo.- Pagas anticipadas al	0,50	0,00	0,50		
SUMAS TOTALES		3.075.205,49	81.351,95	3.156.557,44		

4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 31/12/2019

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

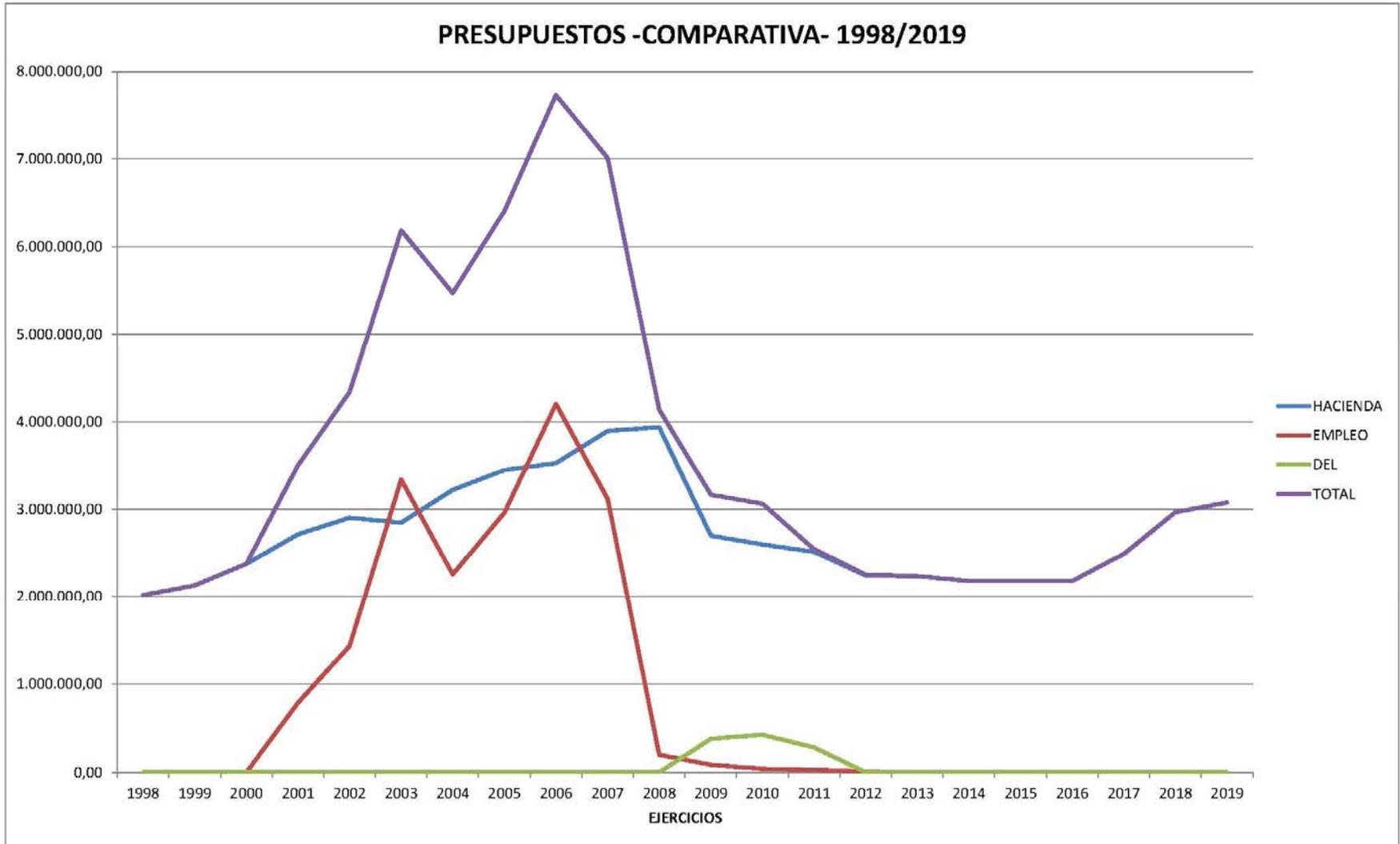
CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	2.272,78	---	0,00	2.272,78	---	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	3.022.394,99	81.091,29	3.103.486,28	3.033.008,20	97,73 %	0,00	2.908.835,82	96,24 %	95,91 %	0,00	124.172,38
5.- Ingresos Patrimoniales	10,00	0,00	10,00	10,88	108,80 %	0,00	10,88	108,80 %	100,00 %	0,00	0,00
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	52.800,00	0,00	52.800,00	61.547,63	116,57 %	0,00	61.547,63	116,57 %	100,00 %	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	0,50	260,66	261,16	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.075.205,49	81.351,95	3.156.557,44	3.096.839,49	98,11 %	0,00	2.972.667,11	96,67 %	95,99 %	0,00	124.172,38

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	1.573.319,57	260,66	43.591,90	1.617.172,13	1.601.466,87	99,03 %	1.601.466,87	99,03 %	1.601.466,87	99,03 %	100,00 %	0,00	15.705,26
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.449.035,42	0,00	27.629,45	1.476.664,87	1.451.952,19	98,33 %	1.422.962,78	96,36 %	1.301.570,27	88,14 %	91,47 %	121.392,51	53.702,09
3.- Gastos financieros	50,00	0,00	1.122,31	1.172,31	1.122,31	95,73 %	1.122,31	95,73 %	1.122,31	95,73 %	100,00 %	0,00	50,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	52.800,00	0,00	8.747,63	61.547,63	61.547,63	100,00 %	61.547,63	100,00 %	61.547,63	100,00 %	100,00 %	0,00	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	0,50
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.075.205,49	260,66	81.091,29	3.156.557,44	3.116.089,00	98,72%	3.087.099,59	97,80 %	2.965.707,08	93,95 %	96,07 %	121.392,51	69.457,85

COMPARATIVA DE PRESUPUESTOS DEL OAGER POR CAPITULOS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
I	1.214.645,47	1.332.230,42	1.403.621,71	2.088.556,85	2.531.746,66	2.776.455,96	2.469.140,33	3.382.657,05	3.567.292,24	3.347.405,48	2.519.282,01	2.318.708,56	2.067.751,81	1.867.904,07	1.571.672,87	1.569.320,56	1.497.504,46	1.516.719,43	1.496.112,26	1.468.015,21	1.530.957,22	1.573.580,23
II	633.058,08	686.989,23	845.816,38	1.344.296,08	1.613.829,37	2.034.971,84	2.090.224,87	2.094.648,49	2.717.289,57	2.886.328,24	1.383.007,62	662.022,12	934.190,53	634.074,92	658.462,74	656.129,16	611.272,38	647.206,71	667.863,88	1.005.452,30	1.420.416,48	1.449.035,42
III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.191,94	483,85	807,42	5.145,64	405,00	0,01	50,00	50,00	0,50	0,50	0,50	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00
IV	0,00	0,00	0,00	6,01	96.118,09	1.287.840,53	873.781,56	540.821,69	1.213.072,79	651.356,13	210.446,62	166.436,56	41.069,73	31.727,10	9.343,11	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	167.616,27	106.712,02	114.613,01	60.732,27	84.774,75	79.167,80	32.418,34	385.390,52	215.252,36	109.863,34	13.682,87	14.230,00	14.230,00	11.030,00	11.030,00	11.030,00	71.030,00	15.781,70	15.781,70	15.781,70	15.781,70	52.800,00
VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01	0,01	0,01	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	3.005,06	5.832,82	11.064,63	6.010,12	6.701,21	6.574,85	7.370,43	2.520,01	11.610,01	2.790,01	7.020,01	2.430,01	3.650,00	50,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
TOTAL	2.018.324,88	2.129.764,49	2.375.115,73	3.499.601,33	4.333.170,08	6.185.010,98	5.474.127,47	6.406.521,61	7.725.324,39	7.006.886,85	4.133.844,14	3.163.827,27	3.060.992,07	2.544.886,09	2.280.509,72	2.236.481,22	2.179.808,34	2.179.808,34	2.179.808,34	2.489.299,71	2.967.205,90	3.075.466,15



4.4. INDICADORES DE REFERENCIA

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 para los indicadores de referencia:



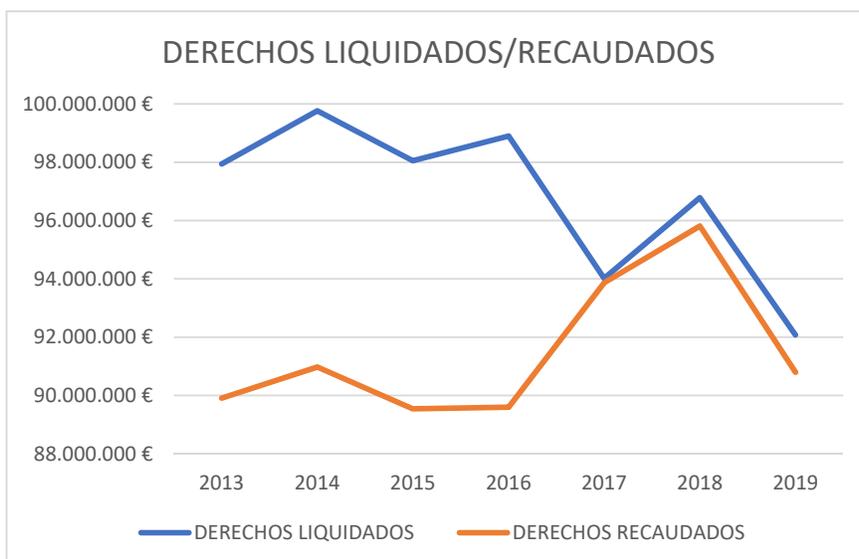
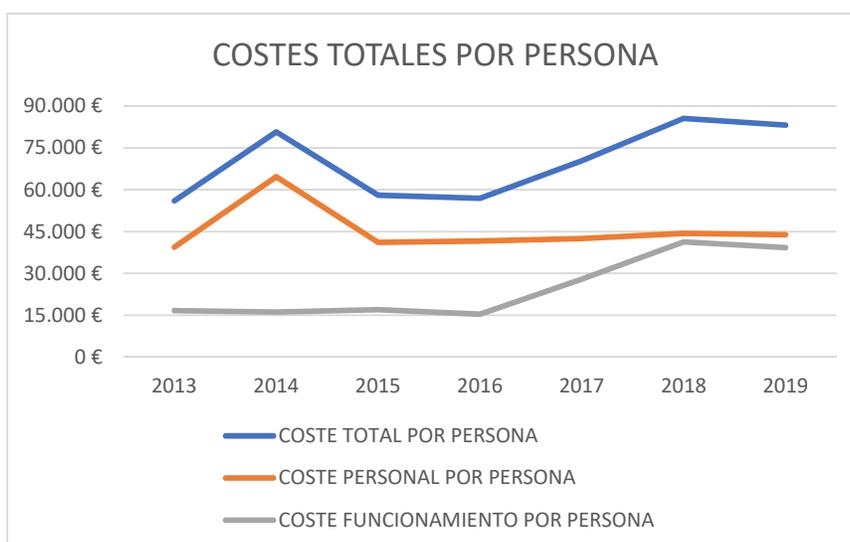
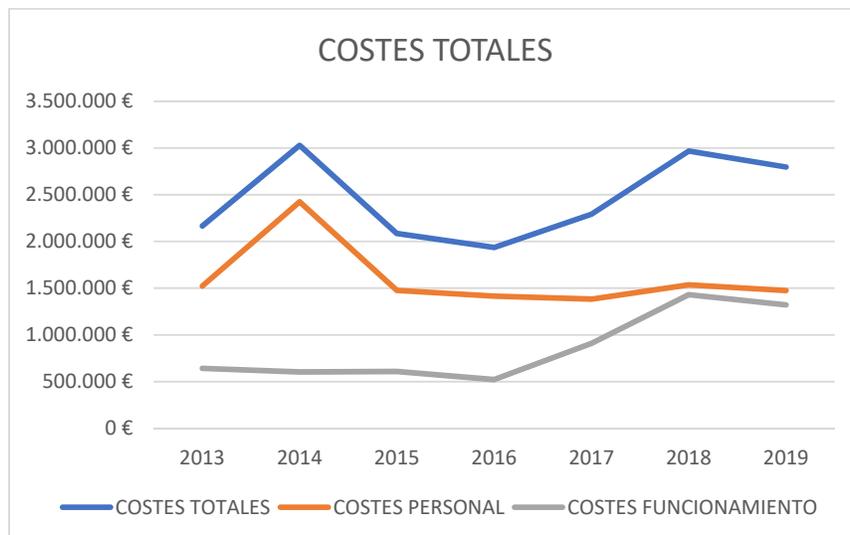
INDICADORES DE REFERENCIA

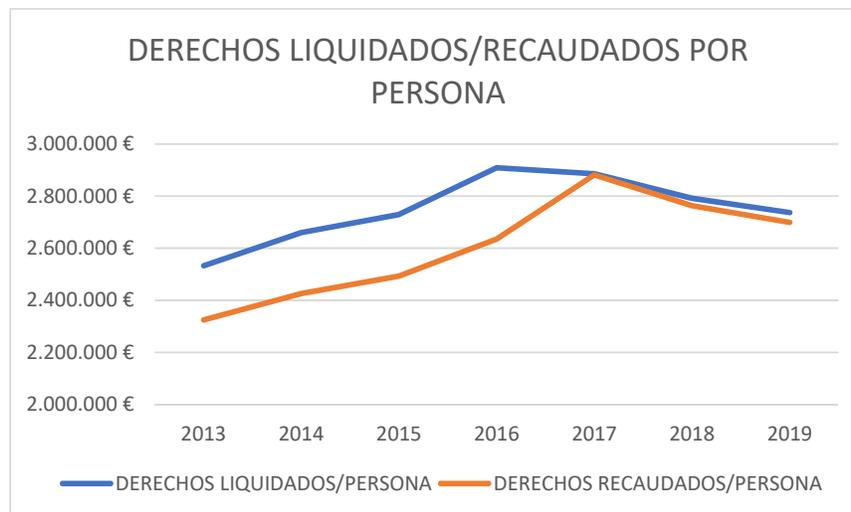
TOTAL EJERCICIO 2019							
PERSONAL/ MEDIA	COSTES TOTALES	COSTES PERSONAL		COSTES FUNCIONA- MIENTO	CT/ PERSONA	CP/ PERSONA	CF/ PERSONA
33,64	2.796.801,65 €	1.475.763,10 €		1.321.028,55 €	83.139,17 €	43.869,30 €	39.269,58 €
DCHOS. LIQUIDADOS	D.L./PERSONA	D.L. /C.T.	D.L./C.P.	D.L./C.F.	D.L./C.T. PERSONA	D.L./C.P. PERSONA	D.L./C.F. PERSONA
92.079.206,44 €	2.737.194,01 €	32,92 €	62,39 €	69,70 €	1.107,53 €	2.098,94 €	2.344,80 €
DCHOS. RECAUDADOS	D.R./PERSONA	D.R. /C.T.	D.R./C.P.	D.R./C.F.	D.R./C.T. PERSONA	D.R./C.P. PERSONA	D.R./C.F. PERSONA
90.795.229,90 €	2.699.025,86 €	32,46 €	61,52 €	68,73 €	1.092,09 €	2.069,68 €	2.312,10 €

Se ha producido una disminución en el importe de los costes totales, costes de personal y costes de funcionamiento respecto del ejercicio 2018. La reducción de los costes totales y fundamentalmente de los costes de personal se derivan de la bajada en el medio de empleados del Organismo, que se encuentra inmerso en un periodo de jubilaciones del personal que prestan sus servicios. El número de jubilaciones se incrementará sensiblemente en los próximos años, debido a la elevada edad media de estos funcionarios.

Los derechos liquidados y recaudados han experimentado un descenso entorno al 5 % con respecto a los del ejercicio 2018.

Señalar como uno de los principales factores, la tramitación de los expedientes de solicitudes de devolución de ingresos indebidos y de no sujeción al Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), ambos casos como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 9 de julio de 2018, que interpreta el alcance de la declaración de inconstitucionalidad contenida en la STC 59/2017. También se ha de tener en cuenta que durante el presente ejercicio, los ciudadanos han visto reducidos en un 5% la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles que ha tenido su correlativo impacto en la disminución de las cantidades liquidadas y recaudadas en el año por este concepto.





4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 para los indicadores de referencia:



INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE

Total Ejercicio	Habitantes/Media	Costes Totales	Costes por Habitante	Derechos liquidados	Derechos Liquidados por Habitante
2019	143.978	2.796.801,65 €	19,43 €	92.079.206,44 €	639,54 €

4.6. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

OBJETIVOS/INDICADORES

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS

Límites	Desde	Hasta
Ejercicio Indicador:	2019	2019
Indicador:		
Ejercicio Comprobación:	2019	

Ejercicio: 2019

Proceso	Indicador	Denominación del Indicador	Objetivos	Fórmula	Periodicidad de la Medición	Grado de Cumplimiento Periodo	Grado de Cumplimiento Anual	Grado de Compromiso Anual
F01	45	Impulsar la Recaudación Voluntaria	Impulsar la Recaudación Voluntaria - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 90% de la recaudación en periodo voluntario.	$[(\text{Importe formalizado} + \text{Importe datado}) / (\text{Importe inicial del periodo} + \text{Importe de cargos durante el periodo})] \times 100$	1T	35,60 %	35,60 %	90,00 %
					2T	143,55 %	63,91 %	
					3T	107,69 %	78,42 %	
					4T	185,23 %	96,53 %	
F06	47	Impulsar la Recaudación Ejecutiva	Impulsar la Recaudación Ejecutiva - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 70% del fijado por el Plan de Recaudación (Ejecutiva)	$[(\text{Importe formalizado} + \text{Importe datado}) / (\text{Importe inicial del periodo} + \text{Importe de cargos durante el periodo})] \times 100$	1T	74,41 %	74,41 %	70,00 %
					2T	60,98 %	67,23 %	
					3T	145,72 %	88,62 %	
					4T	117,79 %	94,65 %	
F03	48	Impulsar el Plan de Ajuste	Impulsar el Plan de Ajuste - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	$[\text{Importe obtenido}] / [\text{Importe del plan de ajuste}] \times 100$	1T	47,01 %	47,01 %	90,00 %
					2T	16,59 %	63,61 %	
					3T	31,38 %	95,00 %	
					4T	13,81 %	108,81 %	
F04	49	Agilizar la formalización de expedientes	Agilizar la formalización de expedientes tramitando los expedientes de entrada en un tiempo medio de 30 días naturales.	$[S \text{ (Si tiene fecha de la propuesta de la resolución de Alcaldía; fecha R.A.; o fecha de cierre del expediente) - Fecha registro entrada de cada expediente}] / N^{\circ} \text{ total de expedientes tramitados registrados de entrada}] = 30$	1T	14 Días	14 Días	30 Días
					2T	19 Días	16 Días	
					3T	12 Días	15 Días	
					4T	6 Días	13 Días	
F07	51	Impulsar el Plan de Inspección	Impulsar el Plan de Inspección - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% fijado por el Plan de Inspección.	$[\text{Importe de las liquidaciones de inspección del ejercicio en curso sin incluir las bajas} / \text{Importe objetivo del Plan de Inspección}] \times 100$	1T	95,88 %	95,88 %	90,00 %
					2T	95,48 %	191,37 %	
					3T	58,16 %	249,53 %	
					4T	58,59 %	308,12 %	



OBJETIVOS/INDICADORES

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS

Ejercicio: 2019

Proceso	Indicador	Denominación del Indicador	Objetivos	Fórmula	Periodicidad de la Medición	Grado de Cumplimiento Periodo	Grado de Cumplimiento Anual	Grado de Compromiso Anual
F08	52	Impulsar el Plan de Servicio Tributario	Impulsar el Plan de Servicio Tributario - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	[Importe de las liquidaciones del servicio del ejercicio en curso sin incluir las bajas / Importe objetivo del Plan del Servicio Tributario] x 100	1T 2T 3T 4T	33,42 % 68,88 % 23,96 % 108,75 %	33,42 % 102,30 % 126,27 % 235,03 %	90,00 %

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El O.A.G.E.R. tiene encomendada la gestión y recaudación de los ingresos tributarios del presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca, incluidos en el capítulo primero y segundo (excepto la cesión del rendimiento recaudatorio del IRPF, cesión del rendimiento recaudatorio de I.V.A. e impuestos especiales) y en el capítulo tercero del presupuesto municipal.

En el presente ejercicio, el estado de ejecución de ingresos por el O.A.G.E.R. refleja unos derechos reconocidos netos de 91.662.217,87€ sobre lo presupuestado de 88.989.153,68€ lo que supone un nivel de consecución del presupuesto cifrado en el **103,00%**.

La gestión tributaria llevada a cabo desde el Organismo, ha conseguido amortiguar la repercusión de la reducción de ingresos derivados de la bajada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y por el impacto de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 9 de julio de 2018, que interpreta el alcance de la declaración de inconstitucionalidad contenida en la STC 59/2017, en cuanto a la devolución de ingresos indebidos y a los supuestos de no sujeción en la Plusvalía.

El incremento en la eficiencia de los procedimientos tributarios recaudatorios y de la inspección tributaria llevados a cabo, ha dado como resultado la consecución de los objetivos presupuestarios con un incremento de más de 2,6 millones en el montante recaudado sobre el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento.

En el cuadro que se muestra a continuación, aparece detallados los conceptos e importes del Presupuesto municipal relativos al ejercicio 2019.



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Informes/Informes Generales/Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Límites	Desde	Hasta
Código Partida:	10000	39909
Fecha:	01/01/2019	31/12/2019

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autolq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%	
IMPUESTOS DIRECTOS																		
10000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO IRPF																	
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA	33.000,00	0,00	31.080,27			97,31	860,33	2,69	31.940,60	96,79		31.940,60	162,71	31.777,89	1.222,11	3,70	
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	43.000.000,00	21.883,06	42.762.610,84		445.582,68	99,85	66.999,46	0,15	43.297.076,04	100,69	473.502,98	43.770.579,02	28.341,42	43.742.237,60	-742.237,60	-1,73	
11401	I.B.I. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0,00	0,00	63,96						63,96			63,96		63,96	-63,96		
11500	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	6.900.000,00	3.234,70	6.734.056,53	112.623,28		99,99	466,56	0,01	6.950.381,07	99,28		6.950.381,07	28.181,58	6.922.199,49	77.900,51	1,13	
11600	I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT URBANA	8.000.000,00	608.170,04		7.009.916,75		85,50	1.292.441,33	14,50	8.910.528,12	111,38		8.910.528,12	617.628,30	8.292.899,82	-292.899,82	-3,66	
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.000.000,00	21.450,03	1.310.437,16		322.067,91	84,03	314.347,58	15,97	1.968.302,68	98,42	304.263,81	2.272.566,49	3.648,44	2.268.918,05	-268.918,05	-13,45	
	Total Capítulo :	59.933.000,00	654.737,83	50.838.248,76	7.122.540,03	767.650,59	97,26	1.675.115,26	2,74	61.058.292,47	101,88	777.766,79	61.836.059,26	677.962,45	61.158.096,81	-1.225.096,81	-2,04	
IMPUESTOS INDIRECTOS																		
21000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO IVA																	
22000	IMP. SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERI																	
22001	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE CERVEZA																	
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO																	
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBURO																	
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS																	
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALAC Y OBRAS	2.000.000,00	958.341,27		1.605.789,03		97,68	61.361,91	2,34	2.625.492,21	131,27		2.625.492,21	9.742,48	2.615.749,73	-615.749,73	-30,79	
	Total Capítulo :	2.000.000,00	958.341,27	0,00	1.605.789,03	0,00	97,68	61.361,91	2,34	2.625.492,21	131,27	0,00	2.625.492,21	9.742,48	2.615.749,73	-615.749,73	-30,79	
TASAS Y OTROS INGRESOS																		
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	12.290.000,00	13.267,85	12.118.441,32			99,41	71.581,06	0,59	12.203.290,23	99,29	34.076,27	12.237.366,50	17.637,93	12.219.728,57	70.271,43	0,57	
30400	CANON DE SANEAMIENTO	918.000,00	808.443,66				100,00			808.443,66	88,07		808.443,66		808.443,66	109.556,34	11,93	
30900	TASA PRESTACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIO	110.000,00	131.282,16		2.007,14		100,00			133.289,30	121,17		133.289,30	833,61	132.455,69	-22.455,69	-20,41	
31201	ACTIVIDADES CULTURALES EST. MUNICIPALES	60.000,00	0,00									73.096,66	73.096,66		73.096,66	-13.096,66	-21,83	
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	220.000,00	230.091,97		279.935,56		86,73	78.056,06	13,27	588.083,59	267,31		588.083,59	2.491,34	585.592,25	-385.592,25	-166,18	
32200	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	550.000,00	182.137,71		333.991,80	144,90	62,46	310.272,80	37,54	826.547,21	150,28		826.547,21	14.084,70	812.462,51	-262.462,51	-47,72	
32300	TASAS SERV. ACTI. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	25.000,00	0,00		37.626,93		100,00			37.626,93	150,51		37.626,93	129,10	37.497,83	-12.497,83	-49,99	
32500	TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRATI.	100.000,00	0,00		38.154,08	44.389,03	100,00			82.543,11	82,54		82.543,11	459,97	82.083,14	17.916,86	17,92	
32600	TASA INMOVILI. RECOGIDA Y DEPOSITO VEH.	340.000,00	338.624,55		138,00		100,00			338.762,55	99,64		338.762,55	102,35	338.660,20	1.339,90	0,39	
32900	TASA SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORTE	6,00	0,00													6,00	100,00	
32901	TASA CELEBRACIÓN MATRIMONIOS CIVILES	12.000,00	0,00		9.687,15		100,00			9.687,15	80,73		9.687,15	70,53	9.616,62	2.393,38	19,86	
32903	TASA RECOGIDA ANIMALES VÍA PÚBLICA	150,00	0,00		474,00		100,00			474,00	316,00		474,00		474,00	-324,00	-216,00	
32904	TASA LICENCIA AUTOTAXIS Y VEH. ALQUILER	15.000,00	0,00		12.620,10		100,00			12.620,10	84,13		12.620,10	1.718,26	10.901,84	4.098,16	27,32	
33100	TASA ENT. VEHÍCULOS Y RESERVAS APARC.	1.500.000,00	32.164,39	1.447.675,67	1.031,70		91,90	130.462,22	8,10	1.611.333,98	107,42		1.611.333,98	7.090,31	1.604.243,67	-164.243,67	-6,95	
33101	TASA APARCAMIENTO AUTOTAXIS Y VEHÍCULOS	22.000,00	0,00	21.653,88			100,00			21.653,88	98,43		21.653,88	195,08	21.458,80	541,20	2,46	
33200	APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO EMP. SUM	1.500.000,00	1.130.124,72				69,65	492.564,35	30,35	1.622.689,07	108,18		1.622.689,07	1.055,47	1.621.633,60	-121.633,60	-8,11	
33300	APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO EMP. TEL	140.000,00	140.734,27				100,00			140.734,27	100,52		140.734,27		140.734,27	-734,27	-0,52	



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Informes/Informes Generales/Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
33500	TASA OCUPACIÓN TERRENO MESAS Y SILLAS	670.000,00	4.754,25	684.400,29			100,00			689.164,54	102,86		689.164,54	7.463,24	681.701,30	-11.701,30	-1,75
33600	OCUPA. VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ESCOMBROS	185.000,00	73.523,52	41.225,52	119.233,83		95,39	11.306,52	4,61	245.289,39	132,59		245.289,39	1.990,56	243.298,83	-58.298,83	-31,51
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS	390.000,00	76.266,22		262.976,25		99,32	2.308,60	0,68	341.551,07	113,85		341.551,07	4.310,50	337.240,57	-37.240,57	-12,41
33701	OCUPACIÓN RIELES, POSTE Y PALOMILLAS	5.000,00	0,00													5.000,00	100,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A	420.000,00	0,00									358.460,51	358.460,51		358.460,51	61.538,49	14,65
33900	UTILIZACION BIENES E INST. MUNIC. MERCAD	35.000,00	0,00	30.774,45			100,00			30.774,45	87,93		30.774,45		30.774,45	4.225,55	12,07
33901	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS VENTA: FERIAS	118.000,00	0,00		32.673,64	98.363,59	100,00			131.037,23	111,05		131.037,23		131.037,23	-13.037,23	-11,05
33902	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS, IND. CALLEJE	138.000,00	0,00		24.828,28	62.226,12	100,00			87.054,40	64,01		87.054,40	1.017,06	86.037,34	49.982,66	36,74
33903	QUIOSCOS Y CARTELES	43.000,00	147,34	15.939,07			100,00			16.086,41	37,41		16.086,41		16.086,41	26.913,59	62,59
34100	AYUDA A DOMICILIO	500.000,00	0,00	592.795,35			100,00			592.795,35	118,56		592.795,35	1.366,71	591.428,64	-81.428,64	-18,29
34101	COMIDA A DOMICILIO	150.000,00	0,00	159.272,63			100,00			159.272,63	106,18		159.272,63		159.272,63	-8.272,63	-6,18
34102	TELEASISTENCIA	180.000,00	0,00	209.200,89			100,00			209.200,89	116,22		209.200,89	78,33	209.122,56	-29.122,56	-16,18
34200	PRESTACIÓN SER. ESCUELA INFANTIL PIZARRA	55.000,00	0,00	60.003,34			100,00			60.003,34	109,10		60.003,34	841,22	59.162,12	-4.162,12	-7,57
34201	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	240.000,00	0,00	256.463,50	240,00	8.715,00	100,00			265.418,50	110,59		265.418,50	3.529,00	261.889,50	-21.889,50	-9,12
34300	UTIL. SERVICIOS E INST. DEP. MUNICIPALES	110.000,00	0,00	83.471,74			100,00			83.471,74	75,88	30.783,98	114.255,72	11,32	114.244,40	-4.244,40	-3,86
34301	MANTENIMIENTO FISICO	6,00	0,00													6,00	100,00
34302	ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA	6,00	0,00													6,00	100,00
34303	JUEGOS ESCOLARES	47.000,00	0,00									11.906,59	11.906,59		11.906,59	35.193,41	74,88
34304	PRESTAMO DE BICICLETAS	10.000,00	0,00		545,75		100,00			545,75	5,46	9.901,38	10.447,13		10.447,13	-447,13	-4,47
34900	VERANO JUVENIL	38.000,00	0,00									41.955,00	41.955,00		41.955,00	-3.955,00	-10,41
34901	VACACIONES MAYORES	6,00	0,00													6,00	100,00
34903	RECOGIDA DE ESCÓRIAS	48.000,00	0,00	49.734,64			100,00			49.734,64	103,61		49.734,64	1.071,24	48.663,40	-863,40	-1,38
35100	C. ESP. SERVIC. EXT. INCENDIOS	530.000,00	620.053,85				100,00			620.053,85	116,99		620.053,85		620.053,85	-90.053,85	-16,99
36000	VENTA DE EFECTOS NO UTILIZABLES	0,00	0,00													0,00	
36002	VENTA DE CARTONAJES ENVASES Y SIMILARES	1.200.000,00	1.185.252,00			9.012,50	100,00			1.194.264,50	99,52		1.194.264,50		1.194.264,50	5.735,50	0,48
38900	REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS EJERCICIOS ANT	200.000,00	0,00			2.631,49	100,00			2.631,49	1,32	57.222,82	59.854,31		59.854,31	140.145,66	70,07
38901	REINTEGRO ANUNCIOS PARTICULARES	12.000,00	0,00									582,51	582,51		582,51	11.417,49	95,15
38902	REINTEGRO CONSUMO ELECTRICO OBRAS E INST	108.000,00	15.252,55	5.442,44		93.443,80	100,00			114.138,79	105,68		114.138,79		114.138,79	-6.138,79	-5,68
38903	PLACAS SERVICIOS	2.500,00	2.940,25		30,95		100,00			2.971,20	118,85		2.971,20		2.971,20	-471,20	-18,85
38906	REINTEGROS DEL CENSO ELECTORAL	2.000,00	0,00									1.783,50	1.783,50		1.783,50	216,50	10,83
38907	REINTEGRO DE COSTES REC SELECTIVA RAEES	16.000,00	35.087,88				100,00			35.087,88	219,30		35.087,88		35.087,88	-19.087,88	-119,30
38908	NOMINAS PERSONAL S. AGUAS (FCC AQUALIA)	422.757,00	0,00									344.633,53	344.633,53		344.633,53	78.123,47	18,48
38909	REINTEGRO DE GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00													0,00	
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	10.000,00	0,00			2.314,32	100,00			2.314,32	23,14	1.098,54	3.412,86		3.412,86	6.587,14	65,87
39110	MULTAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOG	40.000,00	0,00					31.422,08	100,00	31.422,08	78,56		31.422,08	954,89	30.467,19	9.532,81	23,83
39120	MULTAS INFRACCION ORDEN. CIRCULACIÓN	1.700.000,00	0,00			1.322.228,44	100,00			1.322.228,44	77,78	687.074,72	2.009.303,16	7.156,93	2.002.146,63	-302.146,63	-17,77
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	360.000,00	0,00		7.679,00	422.637,80	100,00			430.316,80	119,53		430.316,80	3.214,89	427.101,91	-67.101,91	-18,64
39200	RECARGOS DECLARACIÓN EXTEMPORANEA	110.000,00	7.921,63	0,82	11.900,07		34,97	36.862,14	65,03	56.684,66	51,53		56.684,66	1.917,18	54.767,48	55.232,52	50,21
39210	RECARGO EJECUTIVO	9.000,00	33,54	4.447,14	1.950,33	2,50	99,78	15,34	0,24	6.448,85	71,65		6.448,85	12.097,97	-5.649,12	14.649,12	162,77
39211	RECARGO DE APREMIO	400.000,00	104.136,40	223.228,58	14.478,92	17.765,80	86,02	58.459,25	13,98	418.068,95	104,52		418.068,95	107,91	417.961,04	-17.961,04	-4,49
39300	INTERESES DE DEMORA	40.000,00	501,65		691,96		25,53	3.481,17	74,47	4.674,78	11,69	124.233,23	128.908,01	59.194,84	69.713,17	-29.713,17	-74,28



Informes\Informes Generales\Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	6,00	0,00													6,00	100,00
39800	INGRESOS INDEM. DERIVADAS DE SEGUROS	6,00	0,00													6,00	100,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS INDET E IMPREVIS	25.000,00	0,00			12.824,53	100,00			12.824,53	51,30	24.231,14	37.055,67		37.055,67	-12.055,67	-48,22
39902	INDEMNIZACIONES DAÑOS	60.000,00	0,00			120,00	100,00			120,00	0,20	54.231,95	54.351,95		54.351,95	5.648,05	9,41
39903	INDEMN. PROCEDEN. EXP. RESPONSABIL PATRIMO	10.000,00	0,00									29.423,23	29.423,23		29.423,23	-19.423,23	-194,23
39904	DERECHOS DE EXAMEN	1.000,00	0,00		36.301,22	6.678,61	100,00			42.979,83	4.297,98		42.979,83	891,54	42.088,29	-41.088,29	-4.108,83
39905	INGRESOS POR VERTIDOS COLECTOR NORTE	440.000,00	453.954,16				100,00			453.954,16	103,17		453.954,16		453.954,16	-13.954,16	-3,17
39906	COSTAS DE PROCEDIMIENTOS	12.000,00	1.600,00			1.546,00	100,00			3.146,00	26,22	4.010,29	7.156,29		7.156,29	4.843,71	40,36
39907	COMPENSACIÓN TRANSPORTE METROPOLITANO	15.000,00	0,00			19.621,85	100,00			19.621,85	130,81		19.621,85		19.621,85	-4.621,85	-30,81
39908	ACCION SUSTITUTORIA	38.710,68	0,00									1.251,04	1.251,04		1.251,04	37.459,64	96,77
39909	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	200.000,00	0,00			142.986,22	100,00			142.986,22	71,49		142.986,22	164.520,52	-21.534,30	221.534,30	110,77
	Total Capítulo :	27.056.153,68	5.588.306,52	16.004.171,27	1.229.196,66	2.267.652,50	95,34	1.226.791,59	4,66	26.316.118,54	97,26	1.889.856,89	28.205.975,43	317.604,10	27.888.371,33	-832.217,65	-3,08
	Totales :	88.989.153,68	7.201.385,62	66.842.420,03	9.957.525,72	3.035.303,09	96,71	2.963.268,76	3,29	89.999.903,22	101,14	2.667.623,68	92.667.526,90	1.005.309,03	91.662.217,87	-2.673.064,19	-3,00

En el siguiente cuadro, se presentan desde el año 2.008 a 2.019 los ingresos presupuestarios del Ayuntamiento de Salamanca. Remarcar el grado de consecución del presupuesto fijado para los distintos ejercicios, poniendo de relieve los resultados obtenidos a partir de 2013 en que se han superado ampliamente el 100% en el grado de consecución de dichos presupuestos.



INGRESOS MUNICIPALES

AÑO	CAPITULO	DESCRIPCION	DERECHOS PRESUPUESTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DCHOS rec. netos /DCHOS presup.
2008	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.696.054,69 €	51.521.233,62 €	95,95%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.512.250,00 €	4.423.984,29 €	67,93%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.794.884,57 €	23.383.337,18 €	98,27%
2009	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.971.832,00 €	52.066.499,31 €	94,71%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.768.246,00 €	2.039.351,61 €	35,35%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.305.216,51 €	27.772.059,01 €	105,58%
2010	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.268.553,00 €	54.656.033,06 €	100,71%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.402.364,00 €	3.417.727,28 €	77,63%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	28.236.652,21 €	26.792.340,87 €	94,88%
2011	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.823.897,00 €	51.708.473,71 €	96,07%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.823.626,73 €	1.528.053,67 €	54,12%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.533.705,44 €	25.919.368,19 €	97,68%
2012	1	IMPUESTOS DIRECTOS	58.050.220,91 €	57.857.115,76 €	99,67%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.800.000,00 €	655.181,32 €	23,40%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.779.173,64 €	25.036.904,27 €	97,12%
2013	1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.810.371,36 €	63.165.471,37 €	103,87%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.025.990,75 €	727.520,37 €	70,91%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.753.672,04 €	27.296.340,57 €	110,27%
2014	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.282.546,33 €	61.838.500,96 €	100,91%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	4.286.804,52 €	504,33%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.440.386,67 €	26.405.750,23 €	103,79%

2015	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.820.151,92 €	62.468.320,46 €	101,05%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	945.005,01 €	111,18%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.648.138,53 €	26.674.405,86 €	104,00%
2016	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.904.600,00 €	64.903.992,13 €	104,85%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00 €	1.474.039,04 €	147,40%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.689.324,58 €	26.339.248,19 €	102,53%
2017	1	IMPUESTOS DIRECTOS	62.520.000,00 €	63.663.553,66 €	101,83%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.250.000,00 €	1.384.903,24 €	110,79%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.459.198,01 €	27.815.217,09 €	109,25%
2018	1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.093.030,00 €	66.459.421,70 €	102,10%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.004.430,00 €	6.628.060,76 €	132,44%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.843.553,70 €	27.673.341,74 €	107,08%
2019	1	IMPUESTOS DIRECTOS	59.933.000,00 €	61.836.059,26 €	103,18%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.012.218,60 €	3.723.667,90 €	123,62%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.056.153,68 €	28.209.560,48 €	104,26%

** Sólo tributos propios, excluidos derechos correspondientes a la cesión de tributos

Fuente: Intervención Municipal Ayuntamiento de Salamanca

En la tabla siguiente se expone la evolución del endeudamiento existente en el Ayuntamiento de Salamanca desde el año 2008 a 2019. Durante este periodo se ha conseguido reducir este volumen en casi un 63% de capital, pasando de aproximadamente 135 millones y medio de saldo vivo en 2008, a los 50 millones en 2019.



EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EJERCICIO	CAPITAL VIVO	VOLUMEN DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION
2008	135.491.311,17 €	102,25%	
2009	134.437.828,11 €	98,57%	
2010	133.317.729,26 €	98,34%	20.080.147,26 €
2011	128.625.010,80 €	100,13%	-8.147.191,66 €
2012	137.850.307,91 €	103,95%	14.871.254,62 €
2013	122.709.501,21 €	85,32%	21.822.293,22 €
2014	105.246.805,77 €	72,22%	24.187.532,01 €
2015	87.590.406,09 €	62,16%	-7.070.777,44 €
2016	77.689.409,54 €	52,21%	26.071.301,92 €
2017	67.709.929,88 €	45,16%	22.881.208,35 €
2018	56.961.782,95 €	37,28%	19.264.537,38 €
2019	50.097.064,61 €	33,73%	1.479.305,68 €

6. EL SERVICIO TRIBUTARIO

En este apartado, y en el siguiente se plasman los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 de los Planes parciales de control tributario correspondiente al Servicio Tributario y de la Inspección Tributaria del Organismo.

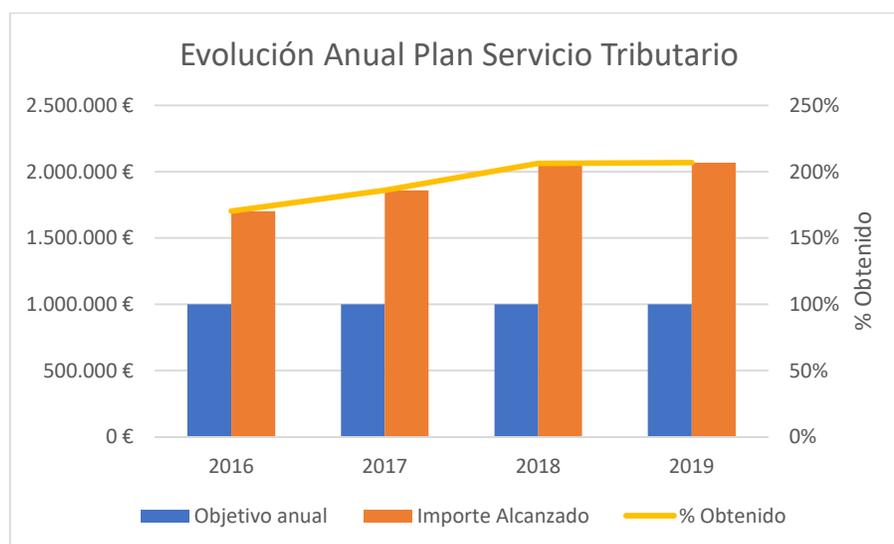
Se muestra para el Servicio Tributario la evolución durante los últimos cuatro ejercicios del importe anual alcanzado y del grado de cumplimiento sobre el objetivo presupuestario anual.

El análisis de la evolución durante estos periodos, permite constatar la constante mejora en los resultados obtenidos a través de la ejecución de los distintos programas que configuran el plan de actuación del servicio tributario. En cada uno de los periodos no solo se ha logrado el objetivo anual marcado, sino que se ha obtenido más de un 70% sobre el mismo alcanzando en los dos últimos ejercicios más del doble del objetivo presupuestario anual.



EVOLUCIÓN PLAN DEL SERVICIO TRIBUTARIO

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2016	1.000.000,00 €	1.702.521,67 €	170,25%
2017	1.000.000,00 €	1.859.397,90 €	185,94%
2018	1.000.000,00 €	2.063.067,40 €	206,31%
2019	1.000.000,00 €	2.068.399,57 €	206,84%





Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Cuadro de Mando

DESARROLLO DEL PLAN DE SERVICIO TRIBUTARIO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	200.000,00	21.883,06	10,94	21.883,06	10,94	21.883,06	10,94
11500	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.000,00	3.234,70	64,69	3.234,70	64,69	3.234,70	64,69
11600	I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT.URBANA	300.000,00	606.213,14	202,07	606.213,14	202,07	606.213,14	202,07
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	200.000,00	21.450,03	10,73	21.450,03	10,73	21.450,03	10,73
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALAC Y OBRAS	50.000,00	957.931,72	1.915,86	957.931,72	1.915,86	957.931,72	1.915,86
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	125.000,00	8.912,19	7,13	8.912,19	7,13	8.912,19	7,13
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	5.000,00	230.077,21	4.601,54	230.077,21	4.601,54	230.077,21	4.601,54
32200	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	10.000,00	182.137,71	1.821,38	182.137,71	1.821,38	182.137,71	1.821,38
33100	TASA ENT. VEHICULOS Y RESERVAS APARC.	100.000,00	22.792,69	22,79	22.792,69	22,79	22.792,69	22,79
33600	OCUPA. VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ESCOMBROS		2.093,60		2.093,60	0,00	2.093,60	0,00
39200	RECARGOS DECLARACIÓN EXTEMPORANEA		7.774,05		7.774,05	0,00	7.774,05	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA	5.000,00	501,65	10,03	501,65	10,03	501,65	10,03
99997	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS		3.397,82		3.397,82	0,00	3.397,82	0,00
		1.000.000,00	2.068.399,57	206,84	2.068.399,57	206,84	2.068.399,57	206,84
		Cuota IVA:	0,00		Recargo Apremio:	0,00		
		Recargo Provincial:	7.862,38		Recargos Extemporaneos:	7.774,05		
		Total:	2.076.261,95					

7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Como se indicó en el epígrafe anterior, el Plan parcial de control tributario de la Inspección, comparte los mismos principios y líneas de trabajo definidas para el plan del Servicio Tributario, si bien es cierto que centran y dedican sus labores y programas de actuación en el aspecto de la comprobación e inspección tributaria.

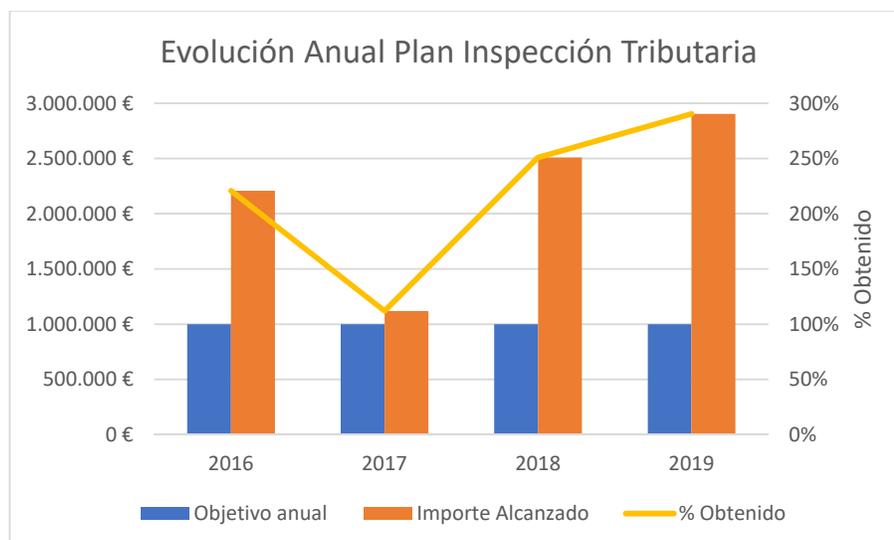
Las instrucciones incluidas en ambos planes determinan los programas de actuación, los sectores económicos y las materias tributarias en los que se desarrollarán las actuaciones de comprobación e inspección por parte del Servicio Tributario y de la Inspección. Dichas líneas de actuación, así como su cuantificación económica, se establecen anualmente.

De igual forma, se incluyen los datos de la evolución en la consecución del objetivo presupuestario establecido para la Inspección Tributaria a lo largo de los cuatro ejercicios anteriores.



EVOLUCIÓN PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2016	1.000.001,00 €	2.206.999,18 €	220,70%
2017	1.000.001,00 €	1.119.565,09 €	111,96%
2018	1.000.000,00 €	2.509.860,62 €	250,99%
2019	1.000.000,00 €	2.904.076,15 €	290,41%



La visión de la evolución de los resultados obtenidos durante los último cuatro años arroja un resultado similar que lo ya analizado respecto de los planes de actuación por parte del Servicio Tributario.

Los procedimientos en materia de inspección tributaria ejecutados a lo largo de este tiempo han ido ganando cada vez mas eficacia, de tal manera que no solo se ha alcanzado el importe anual presupuestado en cada ejercicio, sino que casi se ha triplicado ese montante durante el presente año.



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Cuadro de Mando

DESARROLLO DEL PLAN DE INSPECCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA	5.000,00	860,33	17,21	860,33	17,21	860,33	17,21
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	50.000,00	66.999,46	134,00	66.999,46	134,00	66.999,46	134,00
11500	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.000,00	466,56	9,33	466,56	9,33	466,56	9,33
11600	I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT.URBANA	400.000,00	1.291.840,94	322,96	1.291.840,94	322,96	1.291.840,94	322,96
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	50.000,00	314.347,58	628,70	314.347,58	628,70	314.347,58	628,70
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALAC Y OBRAS	150.000,00	61.361,91	40,91	61.361,91	40,91	61.361,91	40,91
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	125.000,00	71.581,06	57,26	71.581,06	57,26	71.581,06	57,26
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	25.000,00	78.056,06	312,22	78.056,06	312,22	78.056,06	312,22
32200	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	25.000,00	310.272,80	1.241,09	310.272,80	1.241,09	310.272,80	1.241,09
33100	TASA ENT. VEHICULOS Y RESERVAS APARC.	100.000,00	130.462,22	130,46	130.462,22	130,46	130.462,22	130,46
33200	APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO EMP. SUM		492.564,35		492.564,35	0,00	492.564,35	0,00
33600	OCUPA. VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ESCOMBROS		11.306,52		11.306,52	0,00	11.306,52	0,00
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS		2.308,60		2.308,60	0,00	2.308,60	0,00
39110	MULTAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOG	50.000,00	31.422,08	62,84	31.422,08	62,84	31.422,08	62,84
39200	RECARGOS DECLARACIÓN EXTEMPORANEA		36.772,08		36.772,08	0,00	36.772,08	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA	15.000,00	3.453,60	23,02	3.453,60	23,02	3.453,60	23,02
		1.000.000,00	2.904.076,15	290,41	2.904.076,15	290,41	2.904.076,15	290,41
		Cuota IVA:	0,00		Recargo Apremio:	0,00		
		Recargo Provincial:	131.752,57		Recargos Extemporaneos:	36.772,08		
		Total:	3.035.828,72					

8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA

La Recaudación Ejecutiva municipal está supeditada al cumplimiento de los objetivos fijados por la Gerencia del OAGER. Se exponen en la presente Memoria, el resumen del saldo pendiente de cobro, el número de expedientes ejecutivos en tramitación y el número de deudas ejecutivas pendientes de pago al 31 de diciembre 2019.

Así mismo se ofrece el resultado del Plan de Recaudación Ejecutiva municipal. En 2.019 se ha continuado con la actuación llevada a cabo durante los ejercicios anteriores en cuanto a la reducción significativa del saldo pendiente de cobro en periodo ejecutivo, acometiendo distintas actuaciones desde la sección de Recaudación orientadas a la consecución del número de contribuyentes morosos y la cuantía de dicha morosidad.

Del estudio de los datos que reflejan la actividad recaudatoria del Organismo el presente año en comparación con los resultados del pasado ejercicio constatan una mayor eficiencia en los procedimientos recaudatorios y en la tramitación de los mismos.

Ello tiene su repercusión en la disminución del **7,08%** del saldo ejecutivo al final del ejercicio, pasando de **606.076,12€** a **563.183,73€** a la finalización de 2019.

El porcentaje en la reducción del saldo ejecutivo se ha incrementado en un 3,01% ya que en 2018 la disminución que se produjo fue de un 4,07% respecto del saldo pendiente de cobro en 2017.

Del mismo modo, se pone de manifiesto en los datos relativos a 2019, que se ha conseguido gestionar el 93,01% del saldo del ejercicio anterior y del importe de la deuda en periodo ejecutivo correspondiente a este ejercicio, que se ha aproximado a los ocho millones cien mil de euros.



DESARROLLO DEL PLAN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA TOTALIZADO

Unidad de Actuación	Nº Exp.	Pend.	Final	Saldo Inicio Ejercicio	Pendiente Formalizar Ejer. Ant.	Importe Cargos	Importe Cargos Pte. Formal	Objetivo Anual	Imp Fact. No Formal.	%	Imp. Fact. Formalizadas	%	Imp. Datas No Formal.	%	Imp. Datas Formalizadas	%	Ajuste Diferidos	Importe Pendiente	%
SIN ASIGNAR	179		179	3.306,59	3.532,22	26.216,44	940,29	33.995,54	1.121,42	3,30	24.617,07	72,41			4.851,77	14,27	3.307,15	98,13	0,29
UNIDAD Nº 1 RECAUDACIÓN	168	19	149	26.784,93	98.053,77	605.403,50	1.553,03	731.795,23	16.802,03	2,30	514.455,32	70,30			175.776,77	24,02	6.843,84	17.917,27	2,45
UNIDAD Nº 2 RECAUDACIÓN	5.008	523	4.485	278.682,22	258.327,23	2.445.435,74	35.749,82	3.018.195,01	84.938,92	2,15	1.557.192,83	51,59	2.569,71	0,09	1.155.793,48	38,29	43.868,96	193.833,11	6,42
UNIDAD Nº 4 RECAUDACIÓN	6.729	603	6.126	222.744,78	73.912,79	1.951.647,09	38.149,10	2.286.453,76	82.433,61	3,61	1.071.813,14	46,88	1.144,72	0,05	896.303,35	39,20	44.978,22	189.780,72	8,30
UNIDAD Nº 5 RECAUDACIÓN	4.368	392	3.976	74.557,60	18.000,63	1.852.772,39	36.768,88	1.982.099,50	133.692,81	6,75	692.671,61	34,95	3.024,26	0,15	993.928,00	50,15	-2.771,68	161.554,50	8,15
Totales:	16.452	1.537	14.915	606.076,12	451.826,64	6.881.475,16	113.161,12	8.052.539,04	298.986,79	3,71	3.860.749,97	47,94	6.738,69	0,08	3.226.653,37	40,07	96.226,49	563.183,73	6,99

En el cuadro anterior se detalla la composición del saldo de deudas en periodo ejecutivo pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2.019. El saldo a esta fecha ascendía a 563.183,73€.

Dicho saldo está compuesto por el sumatorio de los importes de 5.757 deudas en periodo ejecutivo. A su vez estas deudas están agrupadas en 2.294 expedientes ejecutivos.

Indicar que cada expediente corresponde con un sujeto pasivo, por lo que dentro de un expediente ejecutivo se agrupan una o varias deudas pendientes de cobro en periodo ejecutivo pertenecientes al mismo sujeto pasivo.



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

CRUCE EXISTENCIAS EN EJECUTIVA

Origen Importes	Cuota Tributaria	Recargo Prov.	Interés Demora	IVA	Deuda Tributaria	Número Total
EXISTENCIAS	538.746,75	23.902,98	534,00		563.183,73	5.757
EXPEDIENTES	538.746,75	23.902,98	534,00		563.183,73	2.294
REFERENCIAS	538.746,75	23.902,98	534,00		563.183,73	5.757

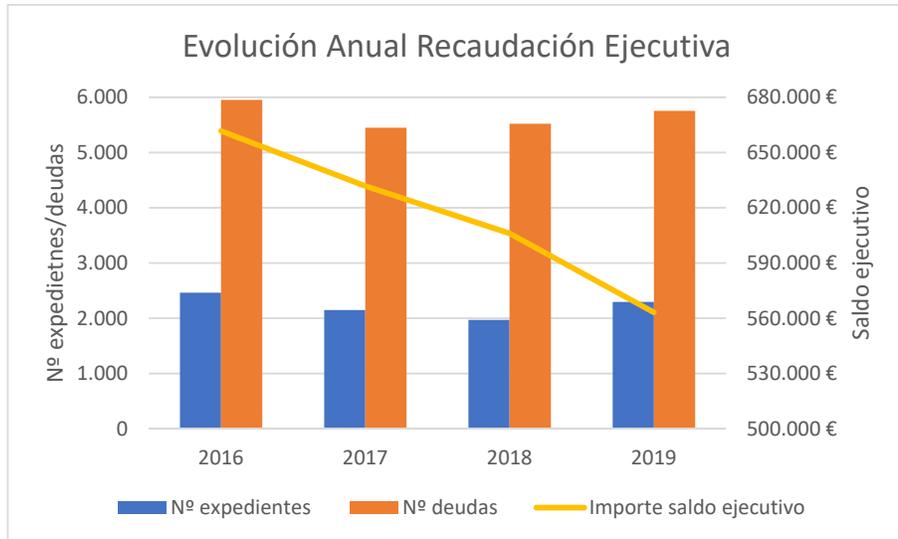
A continuación, se incluyen los datos de la evolución de la Recaudación Ejecutiva a lo largo de los cuatro ejercicios anteriores.

Las cuantías que se pueden observar constatan la senda que se inició en el año 2008 de reducción en el saldo pendiente de pago en periodo ejecutivo. Durante los cuatro ejercicios considerados se ha conseguido una disminución anual en el saldo ejecutivo de mas de un 4% llegando al 7,08% de bajada en el año 2019. Respecto al saldo ejecutivo que existía en 2016 se ha logrado un descenso de casi el 15% hasta el presente ejercicio.



EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Año	Importe saldo ejecutivo	Nº expedientes	Nº deudas
2016	661.753,28 €	2.463	5.953
2017	631.762,09 €	2.150	5.451
2018	606.076,12 €	1.971	5.522
2019	563.183,73 €	2.294	5.757



9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS

La Recaudación Municipal se desarrolla conforme al contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Salamanca y Unicaja Banco, como entidad gestora de dicha recaudación.

La Recaudación se somete a la normativa reguladora de la AEB-CECA en materia de cuadernos bancarios: C.60, C.19, C.63 y C.34, cubriendo todos los aspectos relativos al pago de tributos, domiciliación de los mismos, embargos de cuentas corrientes y devoluciones de ingresos indebidos.

Se muestra a continuación el informe final del estado de saldos de la Recaudación con el resumen de los movimientos a lo largo del año 2019, tanto en periodo voluntario como en el ejecutivo.

Asimismo, se presenta un resumen de la evolución anual de los tributos, con una comparativa respecto de los cinco últimos años.



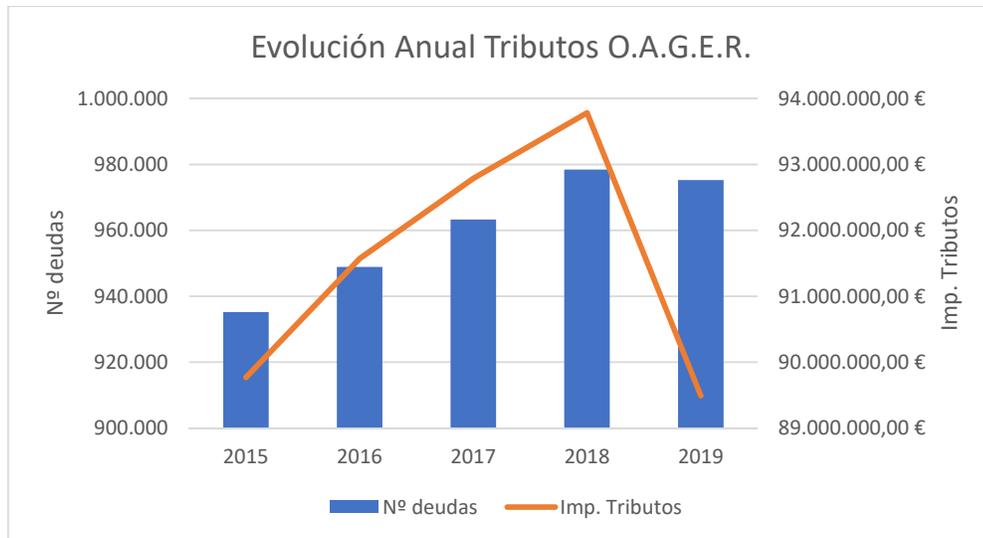
ESTADO GENERAL CUENTAS DE RECAUDACIÓN

Ejercicio		Saldo Inicial	Pta. Formalizar ejercicio ant.	Cargos	Importe	Datos	Importe	Formal.	Importe	Saldo Contable	Pte. Facturar	Pte. Datar	Existencias	Formal. ejer. ant. \ Cargos ejer. act	Saldo Final
2008	VOLUNTARIA	13.340.045,52		157	84.291.379,70	118	8.993.737,80	98	86.051.761,44				2.585.925,98		2.585.925,98
	EJECUTIVA	3.867.000,34		95	8.745.857,79	90	1.371.390,66	104	5.898.619,32				5.342.848,15		5.342.848,15
2009	VOLUNTARIA	2.585.925,98		177	91.885.554,46	114	9.230.187,03	84	76.345.655,61				8.895.637,80		8.895.637,80
	EJECUTIVA	5.342.848,15		120	8.124.432,38	128	4.614.308,31	79	5.067.404,84				3.786.621,02		3.786.621,02
2010	VOLUNTARIA	8.895.637,80		256	90.568.574,40	162	9.218.919,34	100	78.808.887,59				11.436.405,27		11.436.405,27
	EJECUTIVA	3.786.621,02		171	9.149.863,92	112	1.375.369,78	99	4.957.485,39				6.607.885,17		6.607.885,17
2011	VOLUNTARIA	11.436.405,27		239	85.989.255,49	172	8.658.458,71	118	77.185.992,02				11.581.210,03		11.581.210,03
	EJECUTIVA	6.607.885,17		188	8.824.987,48	277	3.954.665,07	145	6.283.773,32				5.194.434,26		5.194.434,26
2012	VOLUNTARIA	11.581.210,03		308	95.698.837,57	204	12.495.782,30	136	84.744.762,79				10.039.502,51		10.039.502,51
	EJECUTIVA	5.194.434,26		275	9.383.626,15	427	5.824.315,49	228	5.973.615,23				2.780.129,69		2.780.129,69
2013	VOLUNTARIA	10.039.502,51	1.384.436,98	375	96.360.023,23	190	8.716.526,94	132	88.836.728,61	10.230.707,17	2.898.906,19	2.701,06	7.256.719,23	72.380,69	7.256.719,23
	EJECUTIVA	2.780.129,69	547.821,60	401	8.297.108,77	368	4.056.175,17	285	5.290.767,79	2.278.117,10	327.034,41	51.482,19	1.899.600,50		1.899.600,50
2014	VOLUNTARIA	7.256.719,23	2.901.607,25	614	99.270.217,00	240	7.824.643,58	134	91.583.730,71	10.020.169,19	3.115.105,99	12.303,72	6.892.759,48		6.892.759,48
	EJECUTIVA	1.899.600,50	378.516,60	531	7.843.674,59	410	3.935.085,74	259	4.425.623,87	1.761.082,08	645.544,43	79.549,26	1.035.988,39		1.035.988,39
2015	VOLUNTARIA	6.892.759,48	3.127.409,71	683	93.294.747,57	331	7.516.909,50	109	88.890.032,85	6.907.974,41	4.649.344,88	16.545,88	2.242.083,65		2.242.083,65
	EJECUTIVA	1.035.988,39	808.539,22	605	8.440.237,42	432	3.795.809,68	257	5.132.095,43	1.356.859,92	606.708,62	22.923,18	727.228,12		727.228,12
2016	VOLUNTARIA	2.242.083,65	4.665.890,76	638	98.221.272,07	316	6.402.744,04	108	92.678.024,95	6.048.477,49	3.645.052,35	10.017,89	2.545.218,02		2.545.218,02
	EJECUTIVA	727.228,12	629.631,80	422	6.933.344,17	500	3.230.506,87	248	4.311.265,24	748.431,98	132.921,22	4.638,67	661.753,28		661.753,28
2017	VOLUNTARIA	2.545.218,02	3.755.550,49	688	99.820.766,00	284	6.825.550,29	103	93.293.172,28	6.002.811,94	2.781.634,68	2.555,53	3.218.621,73		3.218.621,73
	EJECUTIVA	661.753,28	292.842,41	391	7.483.063,96	530	3.642.381,21	245	3.942.951,84	852.326,60	210.973,27	9.591,24	631.762,09		631.762,09
2018	VOLUNTARIA	3.218.621,73	2.784.190,21	735	101.004.680,19	88	6.206.585,80	105	94.670.320,38	6.130.585,95	3.597.811,79	14.241,50	2.528.652,58	9.919,92	2.528.652,58
	EJECUTIVA	631.762,09	220.564,51	377	7.541.445,69	521	2.994.882,28	252	4.291.820,52	1.107.069,49	445.171,94	6.654,70	606.076,12	138.821,34	606.076,12
2019	VOLUNTARIA	2.528.652,58	3.611.867,53	701	99.520.586,57	306	5.918.219,23	102	92.592.865,29	7.150.022,10	5.149.015,33	1.765,29	2.047.003,39	47.761,91	2.047.003,39
	EJECUTIVA	606.076,12	451.826,64	404	6.881.475,16	509	3.226.653,37	241	3.860.749,97	851.974,58	298.986,79	6.738,69	563.183,73	96.226,49	563.183,73



EVOLUCIÓN ANUAL TRIBUTOS O.A.G.E.R.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Nº deudas	935.180	948.899	963.279	978.437	975.262
Imp. Tributos	89.768.423,91€	91.572.481,72€	92.789.548,80€	93.782.355,20€	89.490.788,27€



10. TRAMITACIÓN

Se ofrece el resumen anual de la gestión llevada a cabo por parte del O.A.G.E.R., desglosándola en los siguientes trámites:

- Trámites Censales, relativos a la gestión de los censos tributarios municipales.
- Trámites Recaudatorios, correspondientes a las gestiones realizadas en el ámbito recaudatorio municipal.
- Trámites Administrativos, concernientes a la tramitación de los expedientes administrativos propios del O.A.G.E.R.
- Trámites Tributarios, que afectan a la gestión tributaria y liquidatoria.
- Trámites Electrónicos, realizados mediante la prestación directa de los servicios informáticos adscritos al O.A.G.E.R.
- Gestión de Beneficios fiscales.

10.1. TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TRAMITES CENSALES	324.384	367.143	346.339	154.388
ALTA	286.850	306.380	272.995	87.420
ALTA REGISTRO COMUNIDAD	52		45	1
ALTA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	1.416	31	4	164
BAJA	5.437	25.724	35.313	38.699
BAJA REGISTRO COMUNIDAD	25	3	48	4
BAJA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	122	62	61	78
MODIFICACIÓN CONTRIBUYENTE	1			
MODIFICACIÓN CONTRIBUYENTE; CAMBIO DE DIRECCIÓN	135	140	137	198
MODIFICACIÓN DIRECCIÓN	3.262	1.036	779	1.591
MODIFICACIÓN EPÍGRAFE	1.353	1.602	1.241	994
MODIFICACIÓN REGISTRO COMUNIDAD	1	4	5	2
MODIFICACIÓN SUSTITUTO	4.405	4.816	5.306	4.479
MODIFICACIÓN TITULAR	10.070	15.492	14.006	11.306
MODIFICACIONES DIVERSAS	11.133	11.784	16.332	9.374
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA AÑADIDO	1	16	5	69
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA EXCLUIDO	121	53	62	9

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TRÁMITES RECAUDATORIOS	77.266	80.940	72.746	75.024
ALTA DOMICILIACIÓN	15.652	15.469	14.735	13.015
ALTA PAGO A LA CARTA	5	5	3	3
ALTA PAGO A LA CARTA, CENSO	1.480	1.271	1.080	736
APLAZAMIENTOS DE PAGO	20	13	8	15
BAJA EN PAGO A LA CARTA	135	126	77	128
CAMBIO DOMICILIACIÓN	20.118	23.001	15.783	19.303
DESAUTORIZAR DOMICILIACIÓN	26	18	18	24
DEVOLUCIONES POR NORMATIVA	2.149	1.824	1.748	1.313
DOMICILIACIÓN	2.649	2.253	2.385	2.287
ELIMINACIÓN DOMICILIACIÓN	8.827	9.350	6.769	5.958
EXPEDIENTES DEL CONTRIBUYENTE EN EJECUTIVA	21.636	19.987	17.894	16.404
FRACCIONAMIENTO DE PAGO	1.313	1.402	1.470	1.390
PAGO A LA CARTA	1.389	1.129	874	866
PAGO ASISTIDO	11	3	5	3
PAGO CON TARJETA	1.856	5.089	9.927	13.579

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	277.691	280.771	284.867	261.573
AYUDA POR NACIMIENTO	318	217	-	
BUSCAR CONTRIBUYENTE	61.710	50.759	49.836	46.250
BUSQUEDA DE AUTOLIQUIDACIONES	5.980	6.045	6.617	5.716
BÚSQUEDA DE DATOS CENSALES	8.130	8.124	8.547	7.219
BÚSQUEDA DE DEUDAS DE UNIDAD	310	315	331	205
BÚSQUEDA DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE	47.151	47.230	50.733	50.441
BÚSQUEDA DE NOTIFICACIONES	2.532	2.159	2.843	2.925
BUSQUEDA DE REGISTRO DE ENTRADA	93	49	59	78
COMPROBACIÓN DE ESTADO DE PAGO A LA CARTA	859	768	1.079	1.064
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE (PAGO CARTA)	859	768	1.079	1.064
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE	13.916	12.731	14.328	16.068
CONSULTA DE DATOS CENSALES	1.877	1.485	1.197	1.143
CONSULTA DE DEVOLUCIONES	36	22	10	5
CONSULTA DE UNA DEUDA	10.381	9.093	8.624	8.605
CONSULTA DE UNIDAD FISCAL	335	420	491	584
CONSULTA DEL CENSO. NUMERO CENSAL	111.059	125.004	124.658	106.845
CONSULTA DETALLES DE EXPEDIENTE	573	973	1.295	940
CONSULTA EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN	39	26	32	19
EMISIÓN CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES	76	85	85	119
EMISIÓN CERTIFICADO DE BONIFICACIÓN EXENCIÓN	10	13	31	25
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDA	224	166	216	234
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS ABONADAS EN UN PERIODO	46	79	84	86
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS POR HECHO IMPONIBLE	22	3	11	15
EMISIÓN CERTIFICADO DE DOMICILIACIÓN	80	87	77	101
EMISIÓN CERTIFICADO DE PAGO DE RECIBO IVTM	43	7	5	12
EMISION CERTIFICADO DE PRESENTACION DE ESCRITURAS DESDE LA WEB	506	679	316	163
EMISIÓN CERTIFICADO POR TRIBUTOS	83	64	111	86
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DEVOLUCIONES	193	84	63	50
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO	3.591	2.822	2.852	3.715

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
EMISION DE CERTIFICADO DE HABER PAGADO EL ÚLTIMO RECIBO DE IVTM	18	29	13	25
EMISION DE CERTIFICADO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES	7	11	18	13
EMISIÓN DE INFORME DE IAE	51	42	50	61
EMISIÓN DE INFORME DE REFERENCIAS EN EJECUTIVA	9	9	9	2
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA	690	579	454	415
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE UNIDAD	168	262	451	695
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DETALLADA	90	98	129	163
EMISIÓN INFORME DE ESTADO DE NOTIFICACIONES Y PUBLIC. BOP	23	14	22	26
EMISIÓN INFORME SIGNOS EXTERNOS	647	500	515	848
EMISION CAMBIO SUJETO P. IBI		3	25	22
OTRAS OPERACIONES	4.956	8.947	7.571	5.526

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TRÁMITES TRIBUTARIOS	120.152	68.048	120.256	91.745
BONIFICACIÓN CONCEDIDA	4.819	4.622	6.964	10.431
BONIFICACIÓN DENEGADA	256	372	1.009	1.874
BONIFICACIÓN MODIFICADA	813	945	1.572	1.715
BONIFICACIONES IBI	374	942	652	524
CONSULTA TRÁM. INMEDIATOS	131	132	188	122
CREACIÓN DE DEUDA	105.672	52.747	100.271	66.634
CREACIÓN DE DEUDA, AUTOLIQUIDACIÓN	7.134	7.327	8.379	9.077
MODELO 840	4	3	1	23
MODELO 900D				552
MODELO 901	200	205	405	18
MODELO 902	24	17	13	
MODELO 903	46	15	15	
MODELO 904	37	16	15	
PRORROGA PLUSVALÍA	242	275	305	314
SOLICITUD DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN EN ITVM	400	430	467	461

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TRÁMITES ELECTRÓNICOS	88.068	72.103	70.291	65.446
ALTA FICHERO	2.213	2.462	2.841	2.857
ALTA TEMPORAL	3.060	2.161	1.538	2.811
ALTA FICHERO PAD	1.429	3.156	3.483	1.428
BAJA DEFINITIVA		1	3	
BAJA TEMPORAL	2.176	2.637	2.974	2.953
BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE RESPUESTA EMAIL	9.790	11.779	13.267	11.721
IMPRESIÓN DE DUPLICADO	68.208	48.922	45.410	42.941
IMPRESIÓN DE ORDEN DE AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACION	1.177	969	759	715
IMPRESIÓN DE ORDEN DESAUTORIZACIÓN	15	16	16	20

AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
TOTAL TRÁMITES	887.561	869.005	894.499	648.176

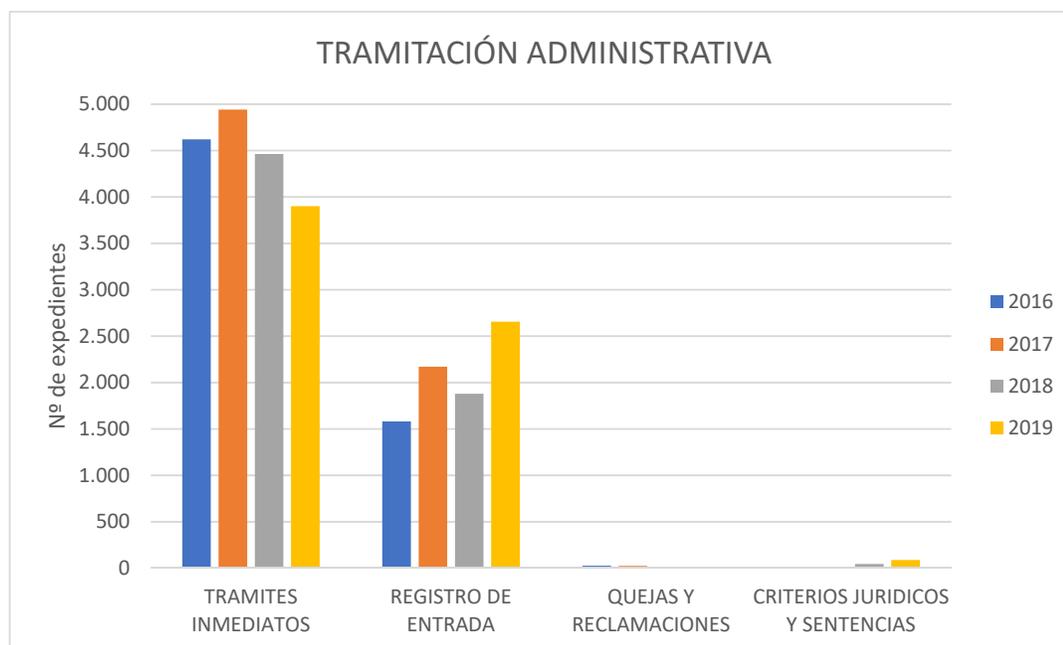
10.2. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES O.A.G.E.R. 2016-2019

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un aumento del número de expedientes tramitados derivados del registro de entrada, disminuyendo el número de trámites inmediatos tramitados.



Nº EXPEDIENTES TRAMITADOS 2016-2019

	2016	2017	2018	2019
TRAMITES INMEDIATOS	4.621	4.943	4.464	3.898
REGISTRO DE ENTRADA	1.581	2.171	1.879	2.657
QUEJAS Y RECLAMACIONES	26	24	5	3
CRITERIOS JURIDICOS Y SENTENCIAS	14	11	45	89



Durante el ejercicio 2019 se ha producido un incremento en el número de procedimientos contencioso-administrativos debido a la litigiosidad en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por

Sentencia 59/2017 de 11 de mayo, así como en los procedimientos derivados de la inclusión en el censo del impuesto sobre actividades económicas de empresas comercializadoras de energía eléctrica.



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

2016-2019

AÑO	PENDIENTES	RESUELTOS	TOTAL
2016	13	2	15
2017	10	4	14
2018	39	16	55
2019	42	47	89
TOTAL	110	77	187

10.3. GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

Límites	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Ejercicio:	2019	2019
Tributo:		
F. Alta:		
Inc. No Sujeción:	Si	
Tipo de Proceso:	Todos	

11200 - I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	73	155,69	155,69
Ley Fundaciones	3	2.453,71	2.453,69
TOTAL PARTIDA (11200-I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA):	76	2.609,40	2.609,38

11300 - I.B.I. DE NATURALEZA URBANA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Bienes de Interés Cultural	123	754.811,01	754.811,01
Bienes de la Iglesia Católica	205	798.314,80	798.314,80
Bienes otras confesiones religiosas	2	372,86	372,86
Centros Concertados	20	612.654,34	612.654,34
Familia Numerosa	255	68.670,29	61.803,19
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	505	2.479,38	2.479,38
Ley Fundaciones	463	2.353.018,52	2.353.018,52
NO SUJECION	1.293	1.668.216,95	1.668.216,95
NO SUJECIÓN. FALLECIDOS SIN HEREDEROS	13	2.113,50	2.113,50
Organismos Públicos	66	1.730.144,49	1.730.144,49
Promoción Inmobiliaria	1	3.279,70	2.951,72
Propiedad de Rente	3	145.328,28	145.328,28
Viviendas de Protección Oficial	851	170.795,27	85.551,64
Viviendas de Protección Oficial (25%)	944	159.765,18	39.943,82
TOTAL PARTIDA (11300-I.B.I. DE NATURALEZA URBANA):	4.744	8.469.964,57	8.257.704,50

11500 - IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Ambulancias y asistencia sanitaria	40	5.686,84	5.686,84
Autobuses adscritos a transporte público	74	19.242,26	19.242,26
NO SUJECION	1	143,88	143,88
Tractores con Cartilla de Inspección	196	21.142,62	21.142,62
Tratados o Convenios Internacionales	1	143,88	143,88



GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

11500 - IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Vehículo de Telefónica España	14	1.149,69	1.149,69
Vehículos Agrícolas	206	24.609,84	24.609,84
Vehículos Cero Emisiones	2	169,00	126,75
Vehículos de discapacitados	2.521	286.198,96	286.198,96
Vehículos ECO	126	15.686,44	11.856,81
Vehículos Híbridos	19	2.505,36	1.879,02
Vehículos históricos 25 años	184	17.313,88	8.657,00
Vehículos Históricos 50 años	129	12.249,05	12.249,05
Vehículos Oficiales del Estado	34	4.006,53	4.006,53
TOTAL PARTIDA (11500-IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁ	3.547	410.248,23	397.093,13

11600 - I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT.URBANA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Acto judicial	1	69,41	69,41
Dación en pago	2	831,97	831,97
Iglesia	1	18.920,53	18.920,53
Institución Benéfica	3	9.734,89	9.734,89
Ley Fundaciones	13	23.794,94	23.794,94
TOTAL PARTIDA (11600-I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT.URB	20	53.351,74	53.351,74

13000 - IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
1.B) Inicio de Actividad	4	5.967,52	3.321,75
Asociaciones de disminuidos	13	4.398,43	4.398,43
Cifra de Negocios inferior a 1.000.000 €	1	443,75	0,00
Cooperativas	47	67.694,06	62.857,76
Energías Renovables...	1	469,27	234,63
Entidades sin fines lucrativos	20	11.220,00	11.220,00
Inicio Actividad (5 Primeros Años)	1	876,27	563,31
Ley de Fundaciones	1	218,38	218,38
Organismos públicos de Investigación	11	4.392,68	4.392,68
TOTAL PARTIDA (13000-IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMIC	99	95.680,36	87.206,94



GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

29000 - IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALAC Y OBRAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
VIII CENTENARIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	1	39.010,87	1.950,54
TOTAL PARTIDA (29000-IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALAC Y O	1	39.010,87	1.950,54

30200 - TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Familia Numerosa	1	43,56	21,78
NO SUJECION	55	7.470,44	7.470,44
Por Salario mínimo	2.707	387.333,07	117.853,48
TOTAL PARTIDA (30200-TASA POR RECOGIDA DE BASURAS):	2.763	394.847,07	125.345,70

32100 - LICENCIAS URBANÍSTICAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
VIII CENTENARIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	1	2.704,75	135,24
TOTAL PARTIDA (32100-LICENCIAS URBANÍSTICAS):	1	2.704,75	135,24

33100 - TASA ENT. VEHICULOS Y RESERVAS APARC.

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
NO SUJECION	2	378,30	378,30
TOTAL PARTIDA (33100-TASA ENT. VEHICULOS Y RESERVAS APARC.	2	378,30	378,30

33700 - OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
VIII CENTENARIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12	81.363,40	77.295,34
TOTAL PARTIDA (33700-OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS):	12	81.363,40	77.295,34

34200 - PRESTACIÓN SER. ESCUELA INFANTIL PIZARRA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Reducción 50% (Artículo 2.3 OF 48)	9	186,75	93,40



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

TOTAL PARTIDA (34200-PRESTACIÓN SER. ESCUELA INFANTIL PIZAR	9	186,75	93,40
--	---	--------	-------

34201 - ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Reducción 25%	66	19.912,00	5.269,00
Reducción 50%	208	62.442,00	31.176,00
TOTAL PARTIDA (34201-ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA):	274	82.354,00	36.445,00

TOTALES:	11.548	9.632.699,44	9.039.609,21 €
-----------------	---------------	---------------------	-----------------------

11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.

En este apartado se muestran los datos anuales correspondientes a los distintos canales mediante los que se ofrece atención a los contribuyentes. Estas formas de atención son:

- Atención Presencial: Se expone de forma diferenciada la atención que se presta directamente por los servicios del O.A.G.E.R. tanto en las instalaciones de Espoz y Mina como en las del Centro Integrado “El Charro”.
- Atención Telefónica: Se pormenorizan los datos de la atención prestada desde el Servicio de Atención telefónica, telemática y gestión de la Cita previa.
- Atención Telemática: Se visualiza en una serie de cuadros, que recogen los aspectos más relevantes de este tipo de atención, tanto en lo relativo a trámites realizados a través de la web como a visitas efectuadas a la misma.

11.1. LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

En el ejercicio 2019 se ha reducido el número de contribuyentes atendidos tanto presencial como telefónicamente. Se mantiene prácticamente igual el número de contribuyentes atendidos telemáticamente, siendo éste el canal más utilizado por los contribuyentes por detrás de la atención telefónica.

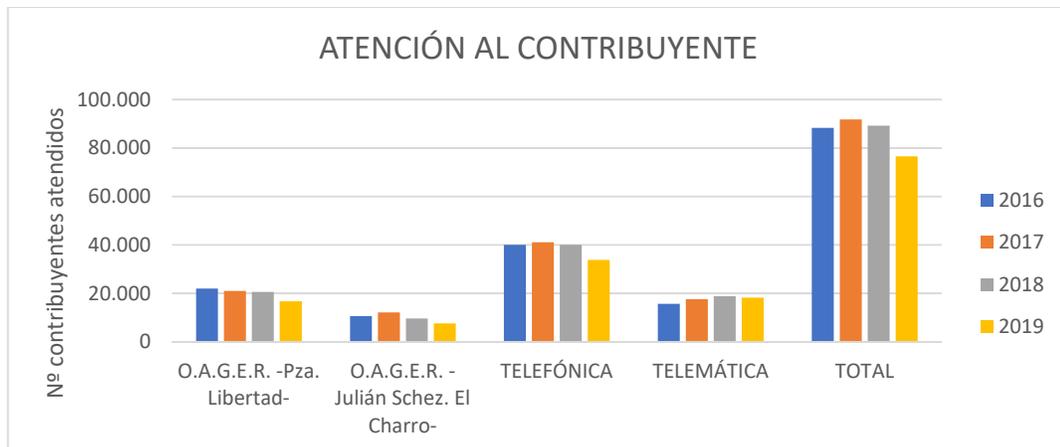


NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ATENDIDOS

La disminución en el número de contribuyentes atendidos a través de los distintos canales utilizados por el OAGER que se está produciendo de forma paulatina en los últimos ejercicios, viene dada por el incremento en el número de trámites realizados de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Organismo.

Esta tendencia se consolidará en los próximos ejercicios, como consecuencia del aumento del número de trámites que se pueden gestionar directamente por los ciudadanos en esta Sede Electrónica.

	2016	2017	2018	2019
O.A.G.E.R. -Pza. Libertad-	22.007	20.989	20.661	16.743
O.A.G.E.R. -Julián Schez. El Charro-	10.611	12.170	9.665	7.631
TELEFÓNICA	40.016	41.049	40.057	33.872
TELEMÁTICA	15.715	17.581	18.871	18.303
TOTAL	88.349	91.789	89.254	76.549



11.2. EL SERVICIO DE CITA PREVIA

El Servicio de Cita Previa en funcionamiento desde el año 2014 para la atención presencial al contribuyente ha supuesto contar con un sistema de gestión eficaz para la organización de la atención al público en el O.A.G.E.R. El mismo ha incrementado los niveles de eficiencia en este tipo de atención y ha permitido mayor racionalización en la organización de los procesos y trabajos que desde las distintas secciones del OAGER se desarrollan.

Los medios habilitados para concertar cita previa son:

- Telemática: en la web www.oager.com
- Telefónica: en el teléfono gratuito de atención al contribuyente 900 701 000.

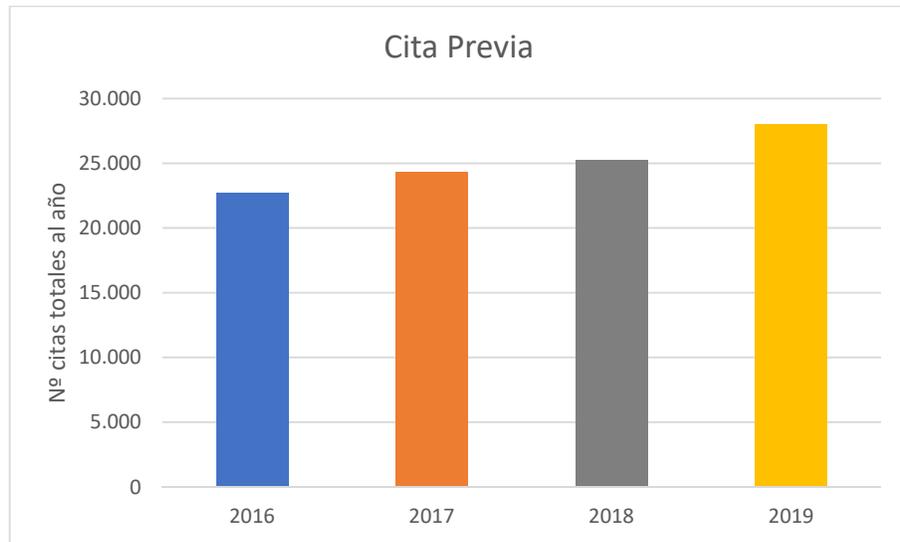
Cualquier requerimiento o citación realizados desde los distintos departamentos del O.A.G.E.R. (Recaudación, Inspección, Servicio Tributario...) se efectúa, señalando día y hora a la que acudir para atender el requerimiento correspondiente.

A continuación, se muestran los datos mensuales relativos al número de citas concertadas durante el año 2019. Se incluye, así mismo, una comparativa con los datos de los años de 2016 a 2019, en la que se aprecia que continua la tendencia ascendente en el número de citas previas atendidas.



NÚMERO DE CITAS CONCERTADAS O.A.G.E.R

	2016	2017	2018	2019
Enero	1.740	1.928	2.048	2.075
Febrero	1.822	1.662	1.907	1.866
Marzo	2.221	2.342	2.200	2.181
Abril	2.338	1.774	2.280	2.047
Mayo	2.614	2.951	2.693	2.896
Junio	2.210	3.059	2.126	2.349
Julio	2.023	2.278	2.142	2.428
Agosto	1.783	1.637	1.931	2.017
Septiembre	1.993	2.056	1.886	2.740
Octubre	1.785	2.221	2.215	2.621
Noviembre	2.051	2.317	2.077	2.450
Diciembre	1.739	1.699	1.744	2.351
TOTAL	22.675	24.319	25.249	28.021



11.3. EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA

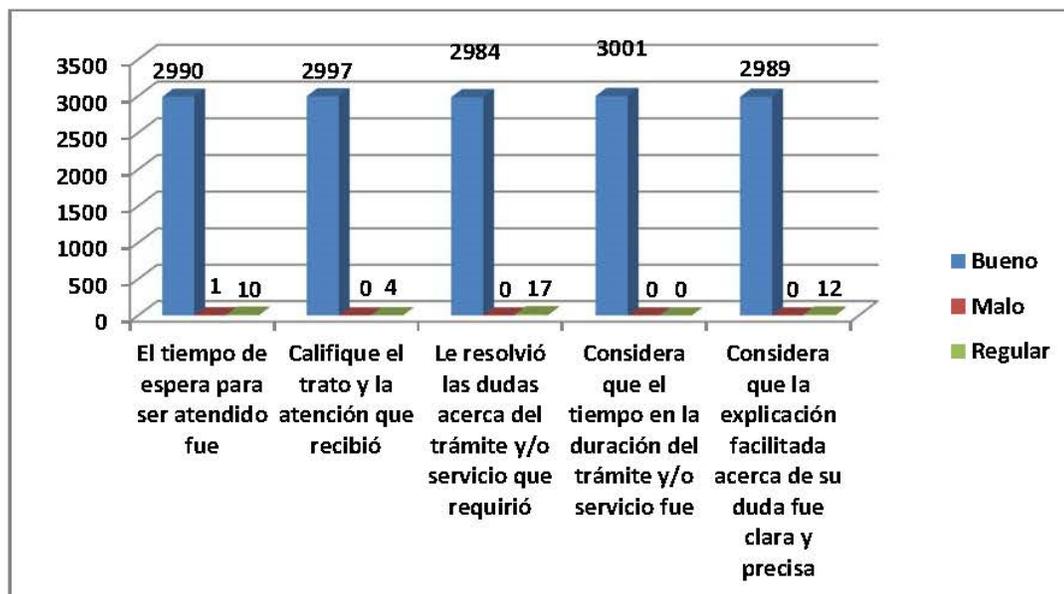
Desde mayo de 2.014, se encuentra en funcionamiento el Servicio de Atención Telemática, Telefónica y de Gestión de la Cita previa. Su puesta en marcha permitió la ampliación del horario de atención del teléfono 900 701 000, desde las 8 a las 20 horas de manera ininterrumpida.

Además de la atención telefónica, este servicio también se encarga de la atención telemática al contribuyente a través de la gestión del Buzón del contribuyente y del soporte técnico para la tramitación que se realiza en la Sede Electrónica del O.A.G.E.R.

11.3.1. ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE

Durante 2.019 se han atendió un total de 33.872 llamadas con una media de 138 llamadas diarias; respecto de las atendidas en ejercicios anteriores supone la consolidación de este medio de atención al contribuyente, que en este ejercicio ya supone **44,25%** del total de contribuyentes atendidos por el O.A.G.E.R. en 2019.

A diario se efectúan encuestas de satisfacción entre los contribuyentes que han solicitado atención telefónica. Durante el presente año se han realizado 3.001 encuestas que han arrojado el siguiente resultado.



Los resultados muestran la satisfacción general por el servicio y el trato recibidos.

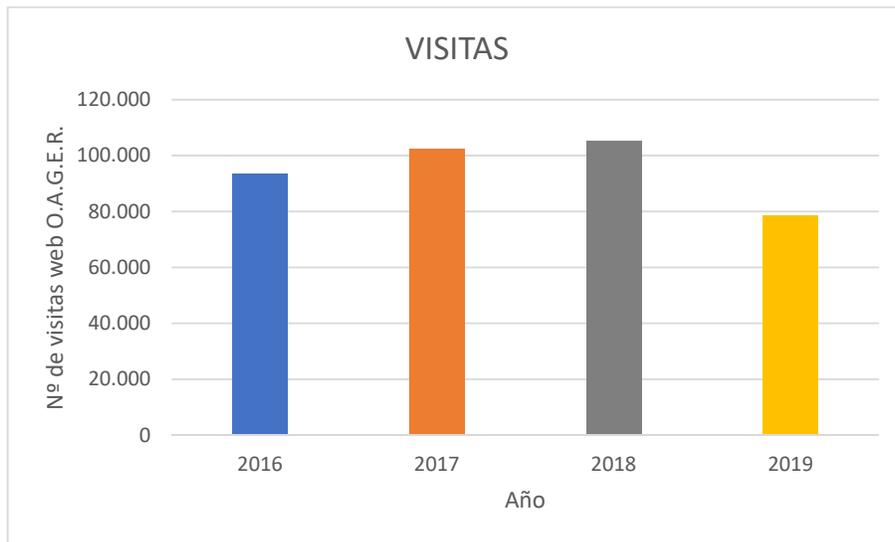
11.3.2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS

A continuación, se muestra un resumen de los cuatro últimos años relativo a las estadísticas relacionadas con la página web del O.A.G.E.R. (www.oager.com)



PÁGINA WEB O.A.G.E.R

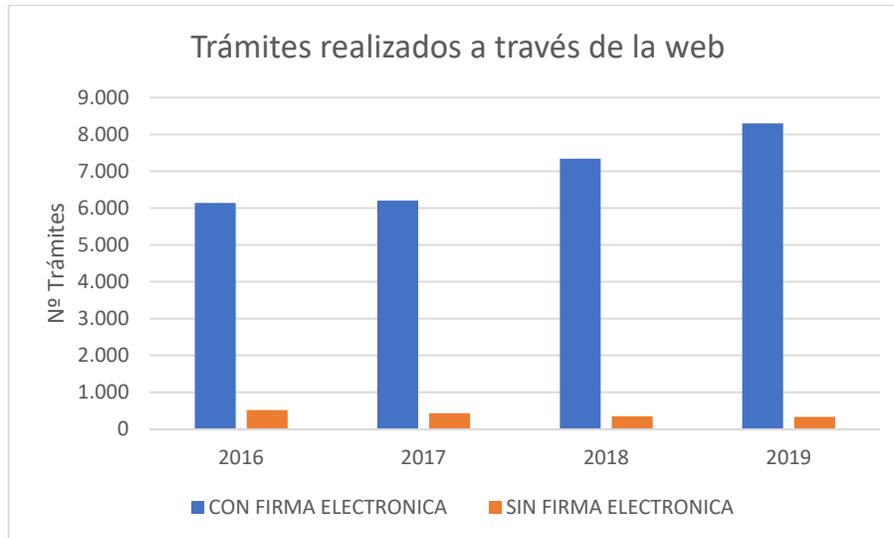
AÑO	VISITAS	PAGS. VISITADAS	PAGS./ VISITA	NUEVAS VISITAS	% NUEVAS VISITAS	% REBOTE	TIEMPO VISITA
2016	93.648	404.658	4,32	21.342	22,79%	16,32%	0:01:16
2017	102.381	423.409	4,14	22.166	21,65%	15,09%	0:01:19
2018	105.123	451.604	4,30	20.671	19,66%	13,94%	0:01:16
2019	78.499	408.411	5,20	20.418	26,01%	13,58%	0:01:08





EVOLUCIÓN DEL Nº DE TRÁMITES REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB O.A.G.E.R (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019
CON FIRMA ELECTRONICA	6.136	6.204	7.339	8.300
SIN FIRMA ELECTRONICA	517	425	345	328

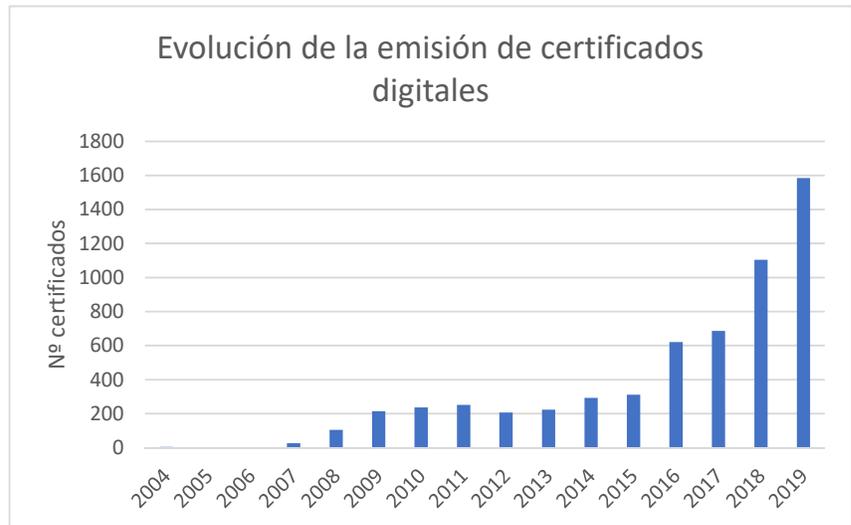


En el ejercicio 2019 ha aumentado un 13% el número de trámites realizados a través de la página web del O.A.G.E.R. con firma electrónica respecto de los realizados en el ejercicio 2018 y un 35% respecto de los que se realizaron durante el ejercicio 2016, lo que pone de manifiesto una tendencia al alza en los trámites realizados con firma electrónica. Por el contrario, el número de trámites realizados sin firma electrónica a través de la página web del O.A.G.E.R. durante el ejercicio 2019 ha mantenido su tendencia descendente en concordancia con los últimos años.

11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Durante el año 2019 se han emitido un total de 1.585 certificados digitales, lo que supone un 43% más que en el año 2018, siguiendo la senda al alza en cuanto al número de certificados digitales expedidos en los últimos años. Ello pone de manifiesto el incremento del uso de certificados de firma electrónica por parte de los ciudadanos para la realización de sus trámites de manera telemática y su interacción cada vez mayor con la Administración Electrónica.

AÑO	Nº certificados digitales
2004	5
2005	3
2006	0
2007	26
2008	105
2009	214
2010	236
2011	251
2012	207
2013	224
2014	293
2015	312
2016	621
2017	687
2018	1.104
2019	1.585
TOTAL	5.873



12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES **EN EL O.A.G.E.R.**

Con la implantación de la notificación telemática plenamente consolidada, el uso de este medio de envío telemático de notificaciones y comunicaciones permite la reducción en los tiempos de tramitación de los procedimientos tributarios del O.A.G.E.R. y en consecuencia un incremento en la eficiencia de los mismos.

La puesta a disposición del contribuyente de los documentos enviados telemáticamente es instantánea y la información sobre el momento de la notificación se recibe en el Organismo de igual manera. Además, la notificación telemática permite asegurar que el destinatario recibe de manera inequívoca el documento, desapareciendo las incidencias asociadas al correo postal, en cuanto a domicilios erróneos o ausencias del mismo que imposibiliten la notificación.

A finales de 2019 el total de contribuyentes incluidos en el censo de envíos telemáticos de notificaciones y comunicaciones ascienden a 20.050 lo que supone un 4,23 % más que los incluidos a finales de 2.018, que eran 19.236

Los contribuyentes del censo de envíos telemáticos se distribuyen de la siguiente manera:

- Sociedades Limitadas: 16.587
- Sociedades Anónimas: 2.969
- Otros Sujetos pasivos: 494



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Administración\Interoperabilidad\Relaciones con Correos\Envío Telemático

ESTADÍSTICA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

Límites	Desde	Hasta
Fecha Envío:	01/01/2019	31/12/2019

EJERCICIO 2019

Mes	Nº Notificaciones	Nº Comunicaciones
ENERO	821	531
FEBRERO	670	269
MARZO	524	1.651
ABRIL	748	890
MAYO	991	367
JUNIO	386	200
JULIO	805	635
AGOSTO	494	13
SEPTIEMBRE	360	1.086
OCTUBRE	490	627
NOVIEMBRE	460	216
DICIEMBRE	755	159
Total Ejercicio:	7.504	6.644

Total :	14.148
----------------	---------------

13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES

13.1. REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.

Como procedimiento habitual se efectúa la revisión de los Contribuyentes de la Base de datos del OAGER.

Entre los trabajos que se realizan están la verificación y normalización de los datos del Contribuyentes, así como la depuración de los domicilios.

Los datos de los Contribuyentes serán completados con la información obtenida de la cuenta de correo de atención al contribuyente y de los documentos presentados en el registro de entrada.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los datos de la Base de datos de Contribuyentes desde al año 2011, así como es desglose mensual durante el año 2019.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contribuyentes Existentes	226963	236602	246390	256212	264860	274520	283519	292790	303466	304057	304733	305702	306970	307860	308678	309229	309989	310731	311480	312774

Altas Procesos Masivos	5411	5525	4501	3718	3760	3401	3015	3222	257	189	134	876	224	261	75	340	203	89	251	89
Altas Usuarios OAGER	4228	4263	5321	4930	5900	5598	6256	7454	334	487	835	392	666	557	476	420	539	660	1489	451
Total Altas:	9639	9788	9822	8648	9660	8999	9271	10676	591	676	969	1268	890	818	551	760	742	749	1740	540

Nuevas Revisiones	9639	9788	9822	8648	9660	8999	9271	10676	591	676	969	1268	890	818	551	760	742	749	1740	540
-------------------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-----	-----	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----

Total Contribuyentes	236602	246390	256212	264860	274520	283519	292790	303466	304057	304733	305702	306970	307860	308678	309229	309989	310731	311480	313220	313314
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Revisados	236602	246390	256212	264860	274520	283519	292790	303466	304057	304733	305702	306970	307860	308678	309229	309989	310731	311480	313220	313314
Pendientes de Revisar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

13.2. SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES

Se mantiene por parte del Organismo, el proceso de segmentación de contribuyentes que permite gestiones y procesos infructuosos con los colectivos con resultados fallidos en los procedimientos tributarios.

Los grupos de contribuyentes diferenciados en distintas categorías engloban a 6.331 personas y/o entidades, desglosados en:

GRUPOS DE CONTRIBUYENTES	Nº CONTRIBUYENTES
BASE DE DATOS PROCEDENTES DE LA OTD	2.441
CONCURSO DE ACREEDORES	199
ENTIDADES FALLIDAS	28
ENTIDADES INACTIVAS	336
EXTRANJEROS SIN EMPADRONAR	387
FALLECIDOS	2.228
FALLIDOS SIN INCORPORAR A CENSOS	505
INSOLVENCIA	166
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIN TRIBUTACION	5
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ZONAS COMUNES	16
TOTAL	6.331

Durante el presente ejercicio se ha continuado la incorporación al grupo de fallecidos, dándose un incremento del 27,9% en su número pasando de 1.742 en 2018 a 2.228 a finales de 2019, como consecuencia de los cruces de datos censales y tributarios llevados a cabo en el presente ejercicio.

La segmentación tiene particular incidencia en el ámbito de las notificaciones realizadas por el procedimiento SICER de Correos, permitiendo que las notificaciones efectivamente entregadas se incrementen notoriamente.

13.3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez realizada la digitalización de los documentos y su almacenamiento en la Base de Datos, según los casos, esta documentación es devuelta al O.A.G.E.R. al día siguiente o archivada a final de la semana.

En algunos casos se requiere por parte del O.A.G.E.R. una tramitación adicional con la documentación recogida; es el caso de los expedientes del Registro de Entrada, los cuales son registrados, sellados y clasificados en carpetas.

A continuación, se muestra un resumen por departamento, del número de documentos digitalizados de cada tipo, desde el año 2009 y por meses durante el año 2019.

Gerencia / Asesoría Jurídica																							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2019
Registro de Entrada	1695	872	1106	1662	1413	1582	1411	1577	2166	1879	280	204	230	232	254	206	102	9	19	21	13	14	1584
Expedientes en trámite	130	178	1980	218	70	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Expedientes Finalizados	499	447	3397	6987	7400	5103	4163	3248	3009	3155	226	257	195	167	209	128	225	304	230	341	238	158	2678
Resolución de Alcaldía	1517	828	1693	170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liquidaciones	74	383	2437	2730	3198	3456	4023	3876	3961	4055	323	319	283	261	298	317	359	215	270	266	254	176	3341
Modelos 840	0	262	380	462	343	344	315	291	320	333	50	86	22	15	9	6	7	13	15	47	24	34	328
Tramites Censales	0	6	16	95	103	384	169	146	153	143	41	10	79	19	48	7	17	21	11	26	3	12	294
Cambio Domicilio	0	0	421	452	477	1376	1483	1747	1472	1609	85	122	148	151	128	110	166	155	101	148	128	144	1586
Total Gerencia/Asesoría:	3915	2976	13441	12776	13004	12249	11564	10886	11081	11174	1005	998	957	845	946	774	876	717	646	849	660	538	9811

Recaudación																							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2019
Devoluciones	2937	3032	5759	4674	2879	2960	2820	3418	3384	3356	405	255	257	256	402	181	205	252	251	277	180	160	3081
Plusvalías	2443	13019	2638	2509	2507	2496	2319	2460	3124	3312	206	227	224	162	192	169	214	196	152	144	104	91	2081
Total Recaudación:	5380	16051	10408	7183	5386	5456	5139	5878	6508	6668	611	482	481	418	594	350	419	448	403	421	284	251	5162

Inspección																							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2019
Expedientes de Inspección	1218	2195	1042	1486	1540	938	1436	473	643	1025	29	70	77	45	71	28	26	19	26	36	17	14	458
Total Inspección:	1218	2195	1042	1486	1540	938	1436	473	643	1025	29	70	77	45	71	28	26	19	26	36	17	14	458

Servicio Tributario																							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2019
Expedientes Serv. Tributario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	14
Total Servicio Tributario:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	14

Atención al Contribuyente																							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2019
Domiciliaciones	0	546	0	18	0	9983	10243	9984	9780	8436	882	538	1030	1103	749	425	417	426	444	354	431	394	7193
Escrituras	1210	1004	697	1218	807	247	222	165	186	382	94	115	129	85	116	94	60	56	31	72	40	44	936
Modelos 900D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	13	5	31	5	16	4	5	9	21	7	30	148
Modelos 90X	64	130	241	122	423	512	305	216	212	132	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
Trámites Inmediatos	987	1957	2416	3137	4303	3023	2710	2582	3163	2678	261	148	274	293	250	195	191	190	197	239	190	200	2628
Total At. al Contribuyente:	2261	3637	3354	4495	5533	13765	13480	12947	13341	11628	1239	814	1438	1512	1120	735	672	677	681	686	668	668	10910

13.4. DOMICILIACIONES

En el informe que se muestra a continuación, se relacionan el número de recibos domiciliados en entidades bancarias de los distintos conceptos tributarios. Se sigue manteniendo un elevado nivel en la domiciliación de recibos existentes a 31/12/2019 que se situaba en el 85,56% del total.

La tendencia en la domiciliación de recibos se incrementa año a año. Significar el porcentaje de recibos domiciliados en los siguientes Tributos:

- Impuesto de Bienes inmuebles: **90,61%**
- Tasa por Recogida de Basura: **90,89%**
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: **66,72%**
- Tasa por reserva de Entrada de Vehículos: **86,22%**



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Cuadro de Mando

EVOLUCIÓN DE LAS DOMICILIACIONES

Tributo	Descripción	Censo			Ejercicio 2020			Ejercicio 2019			Ejercicio 2018			Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
		Registros	Domic.	%															
001	IBI URBANA	167.177	151.483	90,61	29.418	29.418	100,00	482.201	448.393	92,99	481.114	444.880	92,47	477.262	436.272	91,41	472.787	428.969	90,74
002	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	68.035	45.393	66,72	75.239	52.085	69,23	139.178	119.022	85,52	140.317	120.331	85,76	138.793	118.291	85,23	137.265	115.303	84,00
003	BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPE	1	1	100,00				1	1	100,00	1								
031	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS	74	48	64,86	72	38	52,78	62	44	70,97	56	36	64,29	55	34	61,82	67	35	52,24
032	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON POSTES	7	4	57,14	7	3	42,86	6											
101	IBI RUSTICA	705	366	51,91	22	22	100,00	351	270	76,92	373	287	76,94	373	273	73,19	457	298	65,21
116	ENTRADAS DE VEHICULOS	7.755	6.686	86,22	8.586	7.404	86,23	16.038	14.799	92,27	15.592	14.563	93,40	15.219	14.221	93,44	14.912	13.813	92,63
117	OC. DE TERRENOS POR MESAS Y SILLAS	571	266	46,58	669	347	51,87	1.721	1.399	81,29	1.753	1.413	80,60	1.767	1.382	78,21	1.721	1.298	75,42
121	UTILIZACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS	1.271	1.271	100,00	1.277	1.277	100,00	3.719	3.718	99,97	3.718	3.718	100,00	3.621	3.618	99,92	1.831	1.831	100,00
126	RECOGIDA DE ESCORIAS	155	154	99,35	163	162	99,39	282	281	99,65	287	286	99,65	291	290	99,66	291	289	99,31
127	PRECIO PÚBLICO ESCUELA MÚSICA	666	666	100,00	1.356	1.355	99,93	6.206	6.206	100,00	5.810	5.798	99,79	5.410	5.409	99,98	5.157	5.151	99,88
129	ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	126	110	87,30	222	212	95,50	1.117	1.082	96,87	1.147	1.130	98,52	1.085	1.071	98,71	1.172	1.162	99,15
130	INSTALACIONES DE MERCADOS	18	16	88,89	18	16	88,89	79	63	79,75	100	86	86,00	104	87	83,65	88	68	77,27
302	RESERVA DE ESPACIO DE AUTOTAXIS	223	172	77,13	237	184	77,64	376	318	84,57	364	308	84,62	367	308	83,92	344	285	82,85
511	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.755	1.004	57,21				1.618	952	58,84	1.298	790	60,86	1.085	740	67,58	1.244	708	56,91
888	RECOGIDA DE BASURAS	85.955	78.128	90,89	94.067	85.981	91,40	246.662	231.125	93,70	246.095	229.884	93,41	244.382	227.027	92,90	242.299	223.386	92,19
956	CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA	25	21	84,00	25	21	84,00	114	95	83,33	134	109	81,34	171	137	80,12	182	148	81,32
958	CONCESION EXPLOT. CENTRO COMERCIAL POLIG												1	1	100,00	1	1	100,00	
965	TELEASISTENCIA	1.564	1.564	100,00	3.202	3.202	100,00	18.998	18.998	100,00	17.785	17.784	99,99	16.287	16.287	100,00	16.106	16.103	99,98
970	COMIDA A DOMICILIO	297	297	100,00	610	610	100,00	3.255	3.255	100,00	2.578	2.578	100,00	2.263	2.263	100,00	2.028	2.028	100,00
971	AYUDA A DOMICILIO	1.009	1.009	100,00	1.997	1.997	100,00	11.149	11.149	100,00	9.792	9.791	99,99	8.864	8.864	100,00	8.455	8.454	99,99
974	ALQUILER SOCIAL	19	19	100,00	39	39	100,00	210	209	99,52	122	120	98,36	118	118	100,00	144	141	97,92
975	GASTO SUMINISTRO ELECTRICO	12	12	100,00	12	12	100,00	60	60	100,00	36	36	100,00	35	35	100,00			
976	UTILIZACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS (MENSU)	12	12	100,00							67	67	100,00						
Totales		337.432	288.702	85,56	217.238	184.385	84,88	933.403	861.439	92,29	928.539	853.995	91,97	917.563	836.728	91,19	906.551	819.491	90,40

13.5. CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA

El 26 de noviembre de 2019 se comenzó a realizar una campaña para que los Contribuyentes puedan acogerse o quitar la opción de Pago a la Carta. Las variaciones desde ese momento son las siguientes:

	Nº Contribuyentes con Pago a la Carta
Inicio de la campaña	10.984
A fecha de 31/12/2019	11.009
Variación desde el inicio de la campaña	25

Los datos de la anterior campaña para que los Contribuyentes pudieran acogerse o quitar la opción de Pago a la Carta que se desarrolló desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2019 son los siguientes:

	Nº Contribuyentes con Pago a la Carta
Inicio de la campaña	10.819
A fecha de 25/11/2019	10.984
Variación desde el inicio de la campaña	165

13.6. DEVOLUCIONES DE RECIBOS

De forma diaria, CGB recoge en el O.A.G.E.R. los recibos devueltos por correos por ser su destinatario desconocido.

Estos recibos se utilizan para marcar a los destinatarios como contribuyentes desconocidos y evitar volver a enviarles a ese domicilio ninguna comunicación. Por otro lado, esto servirá para avisar a los usuarios de la aplicación de que el domicilio de estas personas es incorrecto y poder depurarlo si tienen la posibilidad.

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I.B.I. URBANA	527	600	505	244	371	393	247	275	247	398	1	1	0	174	26	3	1	0	99	37	3	6	351
ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN QUIOSCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECOGIDA BASURA	494	313	304	209	163	178	160	154	208	202	63	12	5	1	0	1	77	9	2	6	0	19	195
I.B.I. RUSTICA	1	2	1	0	1	0	0	3	9	2	0	0	0	5	2	0	0	1	0	0	0	0	8
AUTOTAXIS Y VEHICULOS DE ALQUILER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRADA VEHÍCULOS	24	17	17	12	4	7	6	2	4	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
I.A.E.	209	30	20	11	8	11	1	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OCUPACION TERRENO MESAS Y SILLAS	12	0	15	12	16	26	6	10	17	6	2	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	3	11
RECOGIDA ESCORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA ESPACIO AUTOTAXIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1925	849	887	216	383	382	321	440	441	423	0	2	422	28	5	9	3	1	2	1	0	1	474
ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TASA ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA PARA JÓVENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN MERCADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	3192	1811	1751	705	948	1001	747	890	930	1038	69	16	429	208	34	13	82	12	103	45	3	31	1045

14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

Convenios Catastro

- 31 de Enero de 2018

Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Salamanca, de colaboración en materia de gestión catastral.

- 27 de Abril de 1993

Convenio de colaboración para la realización y el mantenimiento de la Cartografía Urbana Informatizada de Salamanca entre el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y el Ayuntamiento de Salamanca

Convenios Recaudación

- 15 de Julio de 2011

Convenio suscrito por la AEAT y la FEMP en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales.

- 14 de Diciembre de 2007

Adhesión entre la Agencia Estatal de Admón. Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta comunidad de 26 de septiembre de 2006 (59/O07).

- 08 de Mayo de 2003

Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la Gestión recaudatoria con las entidades locales de 15 de abril de 2003 (204/O03).

Convenios Entidades Públicas

- 30 de Septiembre de 2016

Convenio suscrito con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la incorporación al sistema de Notificaciones Electrónicas y Dirección Electrónica Habilitada (NOTIFIC@) en ejecución del convenio de colaboración para la prestación mutua de servicios básicos de Administración Electrónica.

- 08 de Junio de 2010

Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Notarial de Castilla y León para la colaboración en la aplicación de los tributos municipales.

- 16 de Octubre de 2009

Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado (42/O09).

- 21 de Abril de 2008

Acuerdo de adhesión al convenio marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para la implantación y funcionamiento del servicio de pago telemático en las entidades locales de Castilla y León (50/O07).

- 17 de Noviembre de 2003

Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Salamanca, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (35/O08).

- 9 de Mayo de 2003

Convenio entre la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Ayuntamiento de Salamanca para la prestación de Servicios de Certificación de Firma Electrónica (113/O03)

- 08 de Mayo de 2003

Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, de 15 de abril. (204/O03)

Convenios Asociaciones y Entidades Privadas

- 14 de Mayo de 2019

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los servicios de extinción de incendios I.A.E. (GE19/12)

- 23 de Octubre de 2015

Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Gremio de Asesores Fiscales, Contables y de Gestión Empresarial de España para la presentación telemática de declaraciones y autoliquidaciones tributarias municipales en representación de terceros

- 09 de Octubre de 2009

Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Salamanca (33/O09).

- 09 de Abril de 2007

Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Consejo General de la Abogacía Española para la extensión del uso de la firma electrónica en las relaciones entre ambas instituciones (36/O08).

- 20 de Mayo de 2003

Convenio de colaboración entre el OAGER y los Colegios Oficiales de Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Salamanca y la Confederación de Empresarios Salmantinos para el mantenimiento de sistemas cartográficos (60/O03).

- 22 de Marzo de 2001

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León para la presentación de declaraciones fiscales en relación con el IIVTNU y el IVTM.